



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

31 de octubre de 1995

Núm. 288

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/012891		46221
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.		
	Cumplimiento de la oferta de empleo público para el año 1995, aprobada por el Real Decreto 700/1995, de 28 de abril	21
184/013189		45857
Autor: Gilet Girart, Francisco.		
	Cobertura de vacantes existentes en la plantilla de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en las Islas Baleares	21
184/013190		45858
Autor: Gilet Girart, Francisco.		
	Medidas para solucionar el comportamiento del ciudadano conocido como el «cojo manteca de Palma», consistente en la rotura premeditada de lunas de escaparate de establecimientos comerciales de Palma de Mallorca	22
184/013191		45859
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.		
	Aumento del número de víctimas mortales en las carreteras de Lleida	22
184/013192		45860
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y 1 Diputado.		
	Cumplimiento del convenio firmado entre la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Soria y la Compañía Telefónica de España, S. A., sobre implantación del servicio telefónico en Soria	22

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013193	45861
Autor: Posada Moreno, Jesús María y 1 Diputado.	
Previsiones acerca de la construcción de una autopista de peaje entre Madrid y Tudela (Navarra).....	23
184/013194	45862
Autor: Posada Moreno, Jesús María y 1 Diputado.	
Ejecución del túnel de Piqueras en la carretera N-III.....	23
184/013195	45863
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Retirada preventiva de frutas y hortalizas para mantener los niveles de precios de las cosechas obtenidas por los agricultores, como medida prevista por la actual Organización Común de Mercado (OCM)	23
184/013196	45864
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Negativa comunitaria a que se iguallen los precios de las satsumas, clementinas y mandarinas en la campaña 1995-1996	23
184/013197	45865
Autor: Pérez Vega, María Visitación.	
Adecuación del campo de vuelo del aeropuerto de Santander	24
184/013198	45866
Autor: Ricomá de Castellarnau, Francisco.	
Medidas para solucionar el problema de la jurisdicción social de la provincia de Tarragona	24
184/013199	45867
Autor: Ricomá de Castellarnau, Francisco.	
Situación del Arco de las Ferreres conocido como «Pont del Diable» de Tarragona.....	25
184/013200	45868
Autor: Ricomá de Castellarnau, Francisco.	
Inversiones en el corredor mediterráneo a su paso por la provincia de Tarragona.....	25
184/013201	45869
Autor: Ricomá de Castellarnau, Francisco.	
Selección de la representación española en la Universiada, celebrada en la ciudad de Fukuoka (Japón)	25

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013202	45870
Autor: Ricomá de Castellarnau, Francisco.	
Ayudas e indemnizaciones concedidas al amparo del Real Decreto 11/1994 por el que se adopta una serie de medidas para paliar los efectos catastróficos ocasionados por las riadas de otoño en Cataluña	25
184/013203	45871
Autor: Ruiz López, Juan Carlos.	
Medidas para evitar el mal olor del río Segura	26
184/013204	45872
Autor: Ruiz López, Juan Carlos.	
Obras adjudicadas directamente por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) desde el año 1986	26
184/013205	45873
Autor: Ruiz López, Juan Carlos.	
Funcionarios del Ministerio del Interior y miembros de la Guardia Civil dedicados a tareas de escolta o vigilancia de personalidades, así como vigilancia de edificios públicos en la Comunidad Autónoma de Murcia	26
184/013206	45874
Autor: Ruiz López, Juan Carlos.	
Medidas de control y lucha contra las sectas denominadas «destructivas», así como relación de dichas sectas y adeptos estimados en la Comunidad Autónoma de Murcia	26
184/013207	46007
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Ejecución del «Pacto del Agua», aprobado por las Cortes de Aragón el 30-6-92	26
184/013209	46034
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Creación de un juzgado de primera instancia en Altea (Alicante)	27
184/013210	46044
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Medidas para evitar perjuicios a las empresas de hostelería existentes en la carretera nacional Bailén-Motril como consecuencia de la falta de acceso a las mismas en la proyectada autovía	27
184/013211	46045
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los internos de los centros penitenciarios de Madrid para su futura inserción en las tareas laborales	28

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013212	46046
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Destino del edificio del antiguo centro penitenciario de Murcia	28
184/013213	46047
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Galicia entre los años 1992 y 1995	28
184/013214	46048
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre los años 1992 y 1995	29
184/013215	46049
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Canaria entre los años 1992 y 1995	29
184/013216	46050
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares entre los años 1992 y 1995	29
184/013217	46051
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Cataluña entre los años 1992 y 1995	29
184/013218	46052
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón entre los años 1992 y 1995	30
184/013219	46053
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja entre los años 1992 y 1995	30
184/013220	46054
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Foral de Navarra entre los años 1992 y 1995	30

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013221	46055
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre los años 1992 y 1995	30
184/013222	46056
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria entre los años 1992 y 1995	31
184/013223	46057
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma Valenciana entre los años 1992 y 1995	31
184/013224	46058
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Murcia entre los años 1992 y 1995	31
184/013225	46059
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha entre los años 1992 y 1995	31
184/013226	46060
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía entre los años 1992 y 1995	32
184/013227	46061
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Formación de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura entre los años 1992 y 1995	32
184/013228	46062
Autor: Díaz Villanueva, María del Carmen.	
Medidas ante la existencia de barcos con bandera extranjera que faenan en las costas valencianas, sin autorización y con redes no permitidas por nuestra legislación	32
184/013229	46063
Autor: Díaz Villanueva, María del Carmen.	
Reclamaciones de los socios-trabajadores de empresas obligados a pasar del régimen de trabajadores por cuenta ajena al de autónomos, no teniendo derecho a prestaciones por desempleo y al Fondo de Garantía Salarial	32

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013230	46064
Autor: Díaz Villanueva, María del Carmen.	
Sociedades Anónimas Laborales creadas en la provincia de Alicante en los años 1992 a 1994, así como que quedan en activo en enero de 1995	33
184/013231	46065
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Medidas en favor del sector olivarero español	33
184/013232	46066
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Utilización de mezclas de aceites vegetales para consumo humano	34
184/013233	46067
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Previsiones acerca de la construcción de una autovía entre las ciudades de Córdoba y Málaga	34
184/013234	46068
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Acondicionamiento de la Travesía de Baena (Córdoba) en la carretera N-432	35
184/013235	46069
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio y 1 Diputado.	
Aumento de la deuda exterior de España	35
184/013237	46073
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Dietas y gastos especiales de los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, correspondientes a los años 1993 a 1995	36
184/013238	46074
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Desafectación y enajenación del patrimonio de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) desde el año 1982, especialmente en la Comunidad Autónoma de Aragón	36
184/013239	46077
Autor: Mur Bernad, José María.	
Previsiones acerca de la construcción de una macrocárcel en el término de Zuera (Zaragoza)	36

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013240	46103
Autor: Monzón Suárez, Paula.	
Reducción de plazas ofertadas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) con destino a las Islas correspondientes al Programa de vacaciones para la tercera edad..	37
184/013241	46120
Autor: Ballesteros Morcillo, Atanasio S.	
Construcción de un nuevo centro penitenciario en el término municipal de Villena (Alicante).....	37
184/013242	46126
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
Medidas para paliar la sequía en el sector ganadero de la provincia de Córdoba	37
184/013243	46163
Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.	
Traspaso a la Generalidad de Cataluña del Canal Algerri-Balaguer, así como financiación de los regadíos de interés nacional que no han sido transferidos	38
184/013244	46164
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Colaboración con Italia en la creación de una nueva marca que posibilite la comercialización bajo control español del aceite producido en España	38
184/013245	46192
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Grado de desarrollo de la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI)	38
184/013246	46193
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Modificación del Decreto 3306/1978 que regula las competencias de la profesión de delinquentes para clarificar las competencias de dichos profesionales.....	38
184/013247	46194
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Medidas para la excarcelación de diversas personas detenidas por motivos políticos en el último mes en Guinea Ecuatorial	39
184/013248	46196
Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos.	
Captura de atunes rojos por pesqueros franceses en aguas del Levante español en época de desove.....	39

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013249	46197
Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos.	
Medidas para la defensa de los intereses de los pesqueros españoles dedicados a la captura de cefalópodos que faenan en el banco canario-sahariano ante la renegociación del nuevo Acuerdo a firmar entre la Unión Europea (UE) y el Reino de Marruecos.....	40
184/013250	46198
Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos.	
Fracaso de las sociedades mixtas pesqueras entre España y Marruecos.....	40
184/013251	46199
Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos.	
Captura de cefalópodos en aguas del banco canario-sahariano por barcos españoles y marroquíes.....	40
184/013252	46200
Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos.	
Deudas de los armadores de buques pesqueros de Marruecos con la Unión Europea (UE) y España.....	41
184/013253	46201
Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos.	
Mantenimiento de los puestos de trabajo de los pescadores españoles a bordo de los buques que faenan en aguas del banco pesquero canario-sahariano tras la firma del nuevo Acuerdo pesquero entre la Unión Europea (UE) y el Reino de Marruecos.....	41
184/013254	46202
Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos.	
Paradas biológicas para la captura de cefalópodos en el banco canario-sahariano.....	42
184/013255	46203
Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.	
Convenio entre el Ministerio para las Administraciones Públicas y la República Rusa para la transferencia de tecnología.....	42
184/013256	46204
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Acceso a la condición de catedrático.....	42
184/013257	46205
Autor: Pardo Raga, María Carmen.	
Negativa comunitaria a que se igualen los precios de las satsumas, clementinas y mandarinas en la campaña 1995-1996.....	43

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013258	46206
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Establecimiento de una organización común de mercado (OCM) específica para el sector de los frutos secos.....	43
184/013259	46207
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Medida para controlar las entradas de avellanas en los mercados comunitarios	43
184/013260	46208
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Establecimiento de una ayuda comunitaria para compensar las pérdidas de rentas sufridas por los propios agricultores derivadas de importaciones de dicho producto originario en Turquía.....	44
184/013261	46209
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Medidas en favor del sector productor de avellanas	44
184/013262	46210
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Medidas para evitar la masiva importación de avellanas turcas a mínimos niveles de precios	45
184/013263	46211
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Venta de avellanas de la cosecha de 1992 por operadores turcos en Europa	45
184/013264	46212
Autor: Ramírez González, Miguel y 1 Diputado.	
Desarrollo de los programas operativos en las regiones objetivo 1, en lo que se refiere a la actuación titulada «Selección y reproducción animal» para el período 1994-1995	45
184/013265	46213
Autor: Ramírez González, Miguel y 1 Diputado.	
Participación de las asociaciones de ganaderos en los sistemas de selección y control de las razas de animales	46
184/013266	46214
Autor: Sanz Palacio, Salvador.	
Relación existente entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y los municipios en las obras que se realizan en las carreteras de la red viaria del Estado, u otras infraestructuras competencia del Gobierno	46

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013267	46215
Autor: Saval Pérez, José Miguel.	
Retraso en el pago de las subvenciones concedidas a las personas beneficiarias del programa comunitario LEADER de la provincia de Alicante.....	47
184/013268	46216
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Evolución del número de pensionistas en la Comunidad Autónoma de Canarias desde el año 1990	47
184/013269	46217
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Evolución del número de personas que perciben pensiones no contributivas en la Comunidad Autónoma de Canarias desde el año 1990	47
184/013270	46218
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Evolución del empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias desde el año 1990	47
184/013271	46219
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Criterios seguidos en la transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias del personal que presta servicios en el silo del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.....	48
184/013272	46220
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Personas contratadas laboralmente con cargo a créditos de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado.....	48
184/013273	46235
Autor: Chiquillo Barber, José María.	
Controles para evitar los robos en colmenas en Valencia.....	48
184/013274	46246
Autor: Rahola i Martínez, Pilar.	
Acceso a la documentación del consejo de guerra que condenó a muerte a don Lluís Companys i Jover.....	48
 CONTESTACIONES	
184/010087	45913
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida (G. V-PNV), sobre desarrollo de la actividad pesquera por parte de la flota bacaladera española en aguas del Océano Artico,	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
correspondientes al archipiélago de Svalbard y en el mar de Noruega (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 227, de 3 de mayo de 1995)	49
184/010182	45914
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre incidencia de los recortes presupuestarios en las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma de Murcia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 231, de 16 de mayo de 1995)	49
184/010348	45915
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre explicación de que estén a la venta en las farmacias españolas medicamentos que contienen droxicam como principio activo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 169, de 5 de diciembre de 1994, con el número de expediente 181/001136).....	50
184/010367	45916
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P), sobre gastos ocasionados por la edición de publicaciones del Instituto Nacional de Consumo (INC), así como ingresos obtenidos por venta de publicaciones en los años 1992 a 1994. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 236, de 23 de mayo de 1995)	50
184/010726	45917
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre consultas externas del hospital «Nuestra Señora de Sonsoles» de Avila, referente a los años 1991 a 1994, así como evolución de las mismas por servicios (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	51
184/010761	45918
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida (G. V-PNV), sobre situación de la flota atunera congeladora española, así como de la importación de túnidos procedentes de terceros países. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995)	52
184/010901	45920
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Gilet Girart (G. P), sobre coincidencia de la celebración de la inauguración de la XIII Feria del Libro y una manifestación de empleados de Telefónica el día 26-5-95 en Palma de Mallorca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....	52

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010984	45919
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Dolores Pelayo Duque (G. S), sobre medidas para luchar contra la violencia urbana. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	52
184/010986	45921
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. IU-IC), sobre seguimiento de los problemas derivados de la sequía. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	53
184/011196	45922
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU), sobre adquisición de los impresos de obtención del Documento Nacional de Identidad (DNI) que se expenden en los estancos de la Comunidad Autónoma Catalana en catalán. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	53
184/011199	45923
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx), sobre infiltración de organizaciones delictivas procedentes de los países del este. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).	
	53
184/011200	45924
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx), sobre pesca de atún rojo por barcos franceses en el litoral valenciano. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).	
	54
184/011203	45925
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre adquisición de obras de arte por las distintas Administraciones y empresas públicas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).	
	54
184/011210	45926
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre concesión de «la etiqueta de marcaje de bonitos» a los puertos de pesca de Luarca, Puerto Vega y Lastres, en Asturias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	
	57

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011291	45927
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), sobre medidas para garantizar la estabilidad en el empleo a los trabajadores de Telefónica de España, S.A ante la segregación de las unidades de negocios más productivas de la empresa, así como del acceso a las innovaciones tecnológicas a los ciudadanos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995) 58	
184/011366	45928
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (G. P), sobre conocimiento por el Gobierno de las actuaciones sancionadoras de otros Estados miembros de la Unión Europea (UE) en relación con buques de sus respectivas flotas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995) 58	
184/011387	45929
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Federico Javier Souvirón García (G. P), sobre inversiones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la provincia de Málaga durante el año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995) 59	
184/011395	45930
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre razones del retraso de la entrada en servicio del EF-200. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995) 59	
184/011396	45931
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), sobre valoración de la aplicación del plan de seguridad ciudadana en la ciudad de Málaga. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995). 59	
184/011425	45932
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P), sobre coordinación entre los servicios de emergencia y atención 091/092 entre policía nacional y municipal en la ciudad de Valladolid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995) 60	
184/011434	45933
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P), sobre funcionamiento de los grupos de prevención de la delincuencia en Valladolid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995) 60	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011442	45934
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre acuerdos entre la Unión Europea (UE) y Canadá, surgidos a raíz de los problemas acaecidos en el mes de marzo en aguas internacionales de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	60
184/011444	45935
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre acciones ante la actitud de Canadá de no reconocer el compromiso adquirido el día 16-4-95 con la Unión Europea (UE) en cuanto al establecimiento de una cuota de fletán negro para el año 1996, así como medidas para dar salida a la crisis que vive la flota congeladora española . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	61
184/011448	45936
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre motivos de la suspensión de las campañas experimentales en el mar de Barents, así como balance de la campaña efectuada . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	61
184/011464	45937
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre redacción del Plan de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	61
184/011474	45938
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los presupuestos del año 1995 en el Ministerio de Justicia e Interior para Canarias (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	62
184/011475	45938
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre el grado de ejecución de las inversiones previstas con cargo a los Presupuestos de 1995 en el Ministerio de Justicia e Interior en Canarias (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	62

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011501	45939
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas adoptadas para lograr reducir el período de prácticas de los funcionarios penitenciarios de nuevo ingreso. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	62
184/011524	45939
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre criterios que se siguieron durante el año 1994 para la asignación numérica de funcionarios en prácticas destinados a centros penitenciarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995).....	
	62
184/011542	45851
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre previsiones acerca de la regulación de la segunda actividad de los funcionarios penitenciarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	63
184/011568	45940
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para mejorar las condiciones de habitabilidad e higiene del centro penitenciario de Madrid I adoptadas en el año 1994 y primer semestre del año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	63
184/011625	45941
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre fisioterapeutas que trabajan en centros de educación especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia que pidieron excedencia para el curso 1994-1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	64
184/011747	45942
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre diferencia salarial existente entre un fisioterapeuta de un centro de educación especial y un fisioterapeuta con la misma situación en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)...	
	64
184/011757	45943
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para solventar los problemas de suministro de agua del centro penitenciario de Orense. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	64

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011773	45944
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P), sobre propuesta de la Asociación provincial de empresarios de pesca de Almería de sacar los barcos a la mar ante la actitud intransigente del Reino de Marruecos en la firma del Tratado con la Unión Europea (UE) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	64
184/011791	45945
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre contraprestaciones obtenidas por el Ministerio de Defensa por la participación del 7 por cien en la financiación del satélite Helios 1 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995).....	
	65
184/011799	45946
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Diego Jordano Salinas (G. P), sobre cierre de la azucarera «San Rafael» de Villarubia (Córdoba) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	65
184/011809	45947
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), sobre personal contratado de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995).....	
	66
184/011811	45948
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), sobre relación existente entre la Administración y don Manuel Sánchez Melero y su empresa . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	66
184/011821	45949
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU-IC), sobre incremento de las violaciones de los derechos humanos en Perú . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	66
184/011856	45950
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S), sobre reducción del precio del peaje o gratuidad del mismo en la autopista A-7 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995).....	
	66

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011859	45951
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S), sobre hurtos de productos agrícolas en la huerta de Castellón. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995).....	
	67
184/011860	45951
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S), sobre medidas para evitar el hurto de plantones de cítricos en la provincia de Castellón. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995) ..	
	67
184/011913	45952
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre dietas por asistencia a las Juntas de Régimen y Administración de los centros penitenciarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995).	
	68
184/011918	45953
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre internos en centros penitenciarios entre los años 1994 y 1995 que no regresaron cumplido el período de permiso de que disfrutaban (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	68
184/011952	45955
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre acciones formativas para la promoción interna y la reclasificación profesional de los puestos de trabajo excedentarios en el seno de la institución penitenciaria durante el primer semestre del año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995).....	
	70
184/011953	45954
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre inexistencia en la Administración penitenciaria de un sistema integrado de contabilidad para los centros que permitiera un conocimiento exacto de los gastos e ingresos de los mismos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995).	
	70
184/011954	45956
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre regulación y seguimiento de los fondos e ingresos no presupuestarios de los centros penitenciarios durante el primer semestre del año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995).....	
	70

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011970	45851-0
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre corrección de las disfunciones que se producen entre las tareas atribuidas a los cuerpos y escalas del funcionariado penitenciario y las necesidades reales de funcionamiento y organización de los servicios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	63
184/011972	45851
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre funcionarización por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios de las categorías laborales comprendidas en el área de intervención. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	63
184/011990	45957
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Couce Pereiro (G. S), sobre criterios empleados en el ascenso en la escala media del cuerpo militar de sanidad. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995) ...	
	71
184/012081	45958
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre construcción de una piscina en el centro de cumplimiento del complejo penitenciario de Picassent (Valencia). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	71
184/012086	45959
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre criterios para la adjudicación del servicio de limpieza en el centro penitenciario Valencia II-Picassent durante los años 1991-1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	72
184/012130	45960
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre incidencia en el sector conservero gallego de las concesiones de la Unión Europea (UE) a Marruecos en materia de conservas de pescado. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	
	72
184/012132	45961
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre concesiones de la Unión Europea (UE) a Marruecos en materia de conservas de pescado. (La pregunta de refe-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
rencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	72
184/012184	45962
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ramírez González (G. P), sobre razones por las que no se ha abonado el anticipo del importe de las compensaciones comunitarias a los agricultores productores de cereales cuyas explotaciones están sujetas al sistema de teledetección. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	73
184/012232	45963
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre ingresos obtenidos por el Consejo Superior de Deportes durante el ejercicio actual por el cobro de las aportaciones de corporaciones locales, a 31-7-95, para financiar el plan de extensión de la educación física (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	73
184/012234	45964
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre distribución entre las federaciones deportivas españolas de la dotación presupuestaria del programa 134B, concepto 482, del Consejo Superior de Deportes, a 31-7-95, y previsiones para el ejercicio actual (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	75
184/012245	45990
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Gómez Alba Ruiz (G. P), sobre obras de José Luis Fajardo adquiridas por empresas públicas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	77
184/012250	45965
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre cumplimiento de la Orden Ministerial de 25-5-95 sobre una campaña de pesca experimental de platija en el área de Svalbard y el Mar de Barents. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995).....	77
184/012255	45966
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Madero Jarabo (G. P), sobre dificultades económicas por las que están atravesando gran parte de los apicultores españoles como consecuencia de la fuerte sequía en 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	77

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012304	45967
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre cantidad invertida por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, dentro del programa para dotarlo de un sistema integrado de vigilancia aérea mediante vehículo no tripulado. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995).....	
	78
184/012362	45851
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre previsiones en relación con la figura del «demandadero» de los centros penitenciarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	
	63
184/012467	45968
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre nuevos procedimientos de disposición presupuestaria puestos en vigor por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios a partir del segundo trimestre del año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	
	79
184/012482	45969
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre dotaciones de apoyo que ha recibido durante el primer semestre de 1995 el centro penitenciario de Burgos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 274, de 26 de septiembre de 1995).....	
	79
184/012485	45970
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre desarrollo del plan de promoción de la lectura en centros penitenciarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 274, de 26 de septiembre de 1995).....	
	79
184/012694	45971
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre ejecución del presupuesto del año 1995 relativo al Ejército de Tierra, con referencia a 31-8-95. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 274, de 26 de septiembre de 1995)	
	80
184/012700	45972
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre proyectos de inversión modificados a fecha 31-8-95, con referencia al presupuesto del Ejército del Aire	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
para el año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 274, de 26 de septiembre de 1995).....	80

185/000189 **45973**

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), **sobre causa de que el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) se niegue a aportar al Consejo de Administración la auditoría realizada en el Centro Territorial de Murcia (se acompaña anejo)**. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995).....

81

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS

184/012891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el nivel de cumplimiento de la Oferta de Empleo Público para el año 1995, aprobada por Real Decreto 700/1995, de 28 de abril, se desea conocer:

— Fecha de convocatoria (con indicación del «B. O. E.» en que se publican) de todas y cada una de las pruebas

selectivas contempladas en dicha Oferta Pública de Empleo.

— Razón por la que aún no se han convocado algunas de las pruebas incluidas en el citado Real Decreto.

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo**.

184/013189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Es una circunstancia habitual la existencia de un número considerable de puestos de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, con destino en Baleares, carentes de cobertura, a pesar de considerarse a las Islas Baleares como uno de los destinos cómodos y profesionalmente apetecibles por los miembros de dicho Cuerpo. Por ello, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Justicia e Interior, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de vacantes actualmente existentes en la plantilla de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con destino en las Islas Baleares?

2. ¿Cuáles son las causas conocidas que vienen motivando la no cobertura de dichas vacantes en los correspondientes concursos de plazas?

3. ¿Es intención del Ministerio adoptar algún tipo de medidas tendentes a la creación de incentivos para la normal cobertura de tales vacantes?

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/013190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Desde hace numerosos meses, viene siendo habitual la inserción de una noticia, reiterada en el fondo y variable en las circunstancias: La rotura voluntaria y premeditada de una luna de escaparate de algún establecimiento comercial de Palma de Mallorca, realizada por un personaje ya conocido como el «Cojo Manteca de Palma». La reiteración de tal hecho ha venido provocando la lógica indignación y las consecuentes protestas por parte de los comerciantes afectados, siendo así que, al ser detenido es puesto casi inmediatamente en libertad, en cumplimiento de la norma vigente.

Por ello, no resulta extraña la insistencia de las diferentes Asociaciones de comerciantes, afectados individualmente por tal comportamiento, peticionando una solución a la problemática creada por las actuaciones reiteradamente incívicas de un personaje ya más conocido por ellas que por su desgraciada situación personal.

En consonancia con lo anterior, y vista la constante reiteración en la lesión de sus propiedades, por parte de los comerciantes se mantuvo una entrevista con el Delegado del Gobierno en Baleares, con la intención de instar una solución preventiva que evite la constante lesión de sus propiedades, así como la defensa de sus legítimos intereses comerciales. Transcurridas ya varias semanas, sin noticia alguna al respecto, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Justicia e Interior respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo por el Delegado del Gobierno en Baleares, a instancia de los comerciantes afectados, a fin de evitar o dar una solución definitiva al comportamiento ilegal e incívico del ciudadano conocido como el «Cojo manteca de Palma», consistente en la rotura premeditada de lunas de escaparate de establecimientos comerciales?

2. ¿Es consciente la Delegación del Gobierno en Baleares de la indignación que provoca entre la ciudadanía la sensación de inseguridad e indefensión, ante comportamientos tan censurables como los efectuados

desde meses atrás por el aludido personaje, cuya exclusiva intencionalidad es provocar su ingreso en el Centro Penitenciario de Palma de Mallorca?

3. ¿Se han cursado desde la Delegación del Gobierno instrucciones especiales a la Jefatura Superior de Policía en Palma de Mallorca, a fin de prevenir tal tipo de actuaciones?

4. ¿Existe algún tipo de actuación prevista encaminada a dar una solución social a la situación en que pervive el mencionado ciudadano?

Madrid, 3 de octubre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/013191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante el espectacular aumento del número de víctimas mortales ocurrido en las carreteras lleridananas en lo que va de año con respecto al pasado, que evidentemente no obedece sólo a causas aleatorias porque se ha incrementado en un 84%, este Diputado desea conocer:

¿Se va a realizar algún estudio para determinar las causas de tal incremento?

¿Qué tipo de medidas se van a adoptar para eliminar o reducir tan peligrosa tendencia?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/013192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y Jesús Posada Moreno, Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con fecha 5-3-1993 se firmó el convenio entre Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Soria y Te-

lefónica en el que se preveía que todos los núcleos de población de la provincia de Soria, tendrían servicio telefónico urbano y privado, a 31 de diciembre de 1995.

Estando cercano el final del año 1995, los diputados que suscriben quieren conocer las perspectivas de cumplimiento parcial y total del citado convenio. Por ello preguntamos:

1. ¿Núcleos de población de la provincia de Soria, que han recibido servicio telefónico desde la firma del convenio?

2. ¿Núcleos de población que todavía no tienen el citado servicio telefónico domiciliario?

3. ¿Se prevé algún núcleo de población de la provincia de Soria, al que no llegue el servicio telefónico a fecha 31-12-95? Si es así, ¿cuáles han sido las causas?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo** y **Jesús Posada Moreno**.

184/013193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Posada Moreno y Efrén Luciano Martínez Izquierdo, Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

En los planes previstos por el MOPTMA (entre ellos el P. D. I.), se hace hincapié en la conveniencia de una Autopista de peaje entre Madrid y Tudela (Navarra).

Sin embargo, aunque no de forma oficial, tenemos conocimiento que problemas de índole medio-ambiental han retardado y corre el riesgo de paralizar una vía de comunicación muy importante para la economía nacional. Por ello preguntamos:

¿Cuál es exactamente la situación del expediente de la citada Autopista y qué previsiones hay para la ejecución de toda ella?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Jesús Posada Moreno** y **Efrén Luciano Martínez Izquierdo**.

184/013194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Posada Moreno y Efrén Luciano Martínez Izquierdo, Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Los diputados que suscriben tienen conocimiento que se han ido superando una serie de trámites obligados para el Proyecto y Ejecución del túnel de Piqueras en la N-III.

1. ¿Está prevista la anualidad correspondiente para la ejecución parcial o total de la citada obra en 1996?

2. ¿Se conoce o se tiene previsto el calendario de ejecución del citado Túnel de Piqueras?

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—**Jesús Posada Moreno** y **Efrén Luciano Martínez Izquierdo**.

184/013195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las medidas previstas por la actual Organización Común de Mercado (OCM) de futas y hortalizas para mantener los niveles de precios de las cosechas obtenidas por los agricultores es el de la retirada preventiva de mercancías.

Este Diputado desea conocer:

1.º ¿Qué destino da el Gobierno español a las frutas y hortalizas que son retiradas del mercado con ayuda comunitaria?

2.º ¿Qué cantidad en toneladas métricas han sido retiradas del mercado de cada una de las frutas y hortalizas en cada uno de los años de 1986 a 1994?

3.º ¿Cuál es el importe en millones de pesetas abonadas a los agricultores por dichas retiradas, con idéntico desglose señalado en el punto anterior?

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—**José Ramón Pascual Moreno**.

184/013196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En las negociaciones comunitarias de precios agrarios para la próxima campaña 1995-96, no ha sido aceptada la propuesta de igualar los precios de las satsumas, clementinas y mandarinas, lo que sigue perjudicando de manera ostensible a los productores españoles de cítricos durante otro año más.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuál es la evaluación que efectúa el Gobierno de la negativa comunitaria a que se igualen los precios de las satsumas, clementinas y mandarinas?

2.º ¿Cómo es posible que los representantes españoles en las negociaciones de precios agrarios para la campaña 1995-96, hayan aceptado la negativa comunitaria para la igualación de dichos precios?

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/013197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Visitación Pérez Vega, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El organismo AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) dependiente del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente adjudicó el 4 de mayo de 1994 las obras de adecuación el campo de vuelo del aeropuerto de Santander, con un plazo de ejecución de las obras de 3 meses.

1. ¿Por qué habiendo transcurrido más de un año las obras no han comenzado?

2. Teniendo en cuenta que la inversión es relativamente baja ¿por qué se ha preferido el procedimiento de concurso y no el de subasta?

3. ¿Por qué AENA y en su nombre el Aeropuerto de Santander solicita licencia municipal para la instalación de planta de aglomerados asfálticos en el Aeropuerto de Santander, en vez de ser el adjudicatario el que lo solicite como es lo habitual en los contratos de obras estatales?

4. ¿Por qué no se ha resuelto el contrato por incumplimiento de los plazos señalados tal y como obliga la Ley de contratos del Estado?

5. ¿En qué aspectos aventaja la empresa que resultó adjudicataria al resto de empresas que se presentaron al concurso?

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—**Visitación Pérez Vega.**

184/013198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Ricomá de Castellarnau, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La jurisdicción social en la provincia de Tarragona padece un grave problema si al hecho de contar con tan sólo dos Juzgados de lo Social, añadimos la circunstancia de que el Juzgado n.º 1 ha cambiado cinco veces de titular en los últimos siete años.

Podemos indicar que en la actualidad hay pendientes de señalamiento más de 2.000 expedientes; el período medio para obtener señalamiento en una reclamación de cantidad es de dos años y medio, y las reclamaciones por invalidez tardan en señalarse del orden de tres años.

Además, la Ley de Planta prevé en Tarragona la existencia de cuatro Juzgados de lo Social, al margen de que la propia realidad comercial e industrial de la provincia lo exige por sí sola.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Por qué no se cumplen las previsiones de la Ley de Planta que prevé la existencia de cuatro Juzgados de lo Social en nuestra provincia?

2. ¿Cuáles han sido las razones para desestimar el Informe del Consejo General del Poder Judicial que, en 1986, recomendó la creación con carácter urgente de un tercer Juzgado?

3. ¿Es consciente el Ministerio de Justicia, que la demora de la Justicia en el ámbito social conlleva una importante carga social al dejar sin prestaciones a las personas más necesitadas (inválidos permanentes)?

Madrid, 10 de octubre de 1995.—**Francisco Ricomá de Castellarnau.**

184/013199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Ricomá de Castellarnau, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Arco de las Ferreres, más conocido como «Pont del Diabla», representa uno de los principales vestigios romanos correspondiente al Patrimonio Arqueológico de Tarragona.

El estado en que se encuentra su entorno obedece a una dejadez muy preocupante. La suciedad y la maleza acumulada provocan que, en lugar de ser un punto de atracción turística y ciudadana, se haya convertido en un lugar de difícil y peligroso acceso.

Paralelamente, al estar situado en las afueras de la ciudad, el único acceso por carretera que dispone es el de la N-240, dándose la circunstancia de que ni su ubicación está señalizada, ni dispone de un mínimo aparcamiento en condiciones que facilite su vista, por todo ello, pregunta:

1. ¿Cuál es el motivo que ha llevado al Gobierno a no proteger uno de los más preciados monumentos de su patrimonio histórico-arqueológico?

2. ¿Tiene el Gobierno previsto realizar alguna actuación para recuperar la zona en la que se encuentra el monumento?

3. ¿Contempla el Gobierno la posibilidad de actuar sobre la N-240 para facilitar el acceso y aparcamiento de los vehículos en las proximidades del monumento?

Madrid, 10 de octubre de 1995.—**Francisco Ricomá de Castellarnau.**

184/013200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Ricomá de Castellarnau, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de la mejora de la red ferroviaria, concretamente en el Corredor Mediterráneo, están previstas actuaciones para desdoblarse la vía adecuándola a la velocidad alta.

En algunos tramos, el trazado de la vía parte de importantes núcleos de población, suscitándose la posibilidad de alejarla de los mismos mediante la construcción de variantes. En base a ello, se desea saber:

1. ¿Podríamos conocer el desglose de las inversiones realizadas hasta la fecha en el corredor mediterráneo a su paso por la provincia de Tarragona?

2. ¿Cuáles son las actuaciones previstas y en qué fase se encuentran para este mismo tramo?

3. ¿Cuál es el proyecto a desarrollar y pasos realizados hasta ahora para el tramo Vandellós-Cambrils?

4. ¿Cuáles son las actuaciones previstas para la estación de Cambrils?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**Francisco Ricomá de Castellarnau.**

184/013201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Ricomá de Castellarnau, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la última Universiada celebrada en la ciudad de Fukuoka (Japón), la expedición española estuvo compuesta por una nutrida representación. Dado que el carácter de dicho acontecimiento deportivo es puramente amateur y centrado en la condición de universitarios de todos los participantes, se pregunta:

1. ¿Cuál fue la representación española en cada una de las disciplinas incluidas en la Universiada?

2. ¿Qué estudios cursaba cada uno de los deportistas seleccionados para participar en la Universiada?

3. ¿Qué motivos llevaron a seleccionar deportistas no universitarios?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**Francisco Ricomá de Castellarnau.**

184/013202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Ricomá de Castellarnau, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 1 de diciembre de 1994 se convalidó en el Pleno del Congreso el Real Decreto 11/1994 por el que se adoptaban una serie de medidas para paliar los efectos catastróficos ocasionados por las riadas de otoño en Cataluña. En base a ello, se pregunta:

1. ¿Cuántas solicitudes para acogerse a las diferentes ayudas se han recibido, correspondientes a la provincia de Tarragona?

2. ¿Cuál ha sido el importe destinado hasta la fecha en cada uno de los diferentes conceptos de ayudas formulados en el Decreto?

3. ¿Qué partidas restan por indemnizar y cuándo está previsto hacerlo?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**Francisco Ricomá de Castellarnau.**

184/013203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a tomar el MOPTMA para evitar el mal olor del río Segura?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/013204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de obras adjudicadas directamente por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) desde 1986 y a qué empresas se han adjudicado cada una de esas obras?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/013205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de funcionarios del Ministerio del Interior y miembros de la Guardia Civil están dedicados a tareas de escolta o vigilancia de personalidades así como vigilancia de edificios públicos en la Comunidad Autónoma de Murcia (con especificación)?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/013206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Ruiz López, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas de control y lucha contra las sectas denominadas «destructivas» lleva a cabo el Ministerio de Justicia e Interior y cuál es la relación de dichas sectas y adeptos estimados en la Comunidad Autónoma de Murcia?

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—**Juan Carlos Ruiz López.**

184/013207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las Cortes de Aragón aprobaron, por unanimidad, una resolución sobre política hidráulica el 30 de junio de 1992. El conocido como «Pacto del Agua» fue asumido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en noviembre del mismo año. Como prueba del compromiso, la Confederación Hidrográfica del Ebro emitió en nombre del Ministerio un informe para «ha-

cer llegar a las Cortes de Aragón y a la Diputación General de Aragón la situación actual y la previsión de calendario de las actuaciones contempladas en el Pacto» en febrero de 1993.

El citado informe se refiere a la situación en que se encontraba cada uno de los proyectos tanto de grandes y pequeños embalses como las actuaciones en regadíos. Incluye 30 cronogramas de otras tantas obras y las proyecciones presupuestarias tanto de las obras principales como de «otras infraestructuras de regulación y transporte».

Para 1994 la previsión presupuestaria necesaria para dar cumplimiento al Pacto del Agua era de 4.084 millones de pesetas (3.802 más 282); para 1995, 15.068 millones (12.338 más 2.730); para 1996, 23.788 millones (16.238 más 7.550).

En estos momentos en que está finalizando la ejecución del ejercicio 95 y el Gobierno ha presentado el Proyecto de Presupuestos para 1996 se puede hacer un balance del grado de ejecución del Pacto del Agua. Para ello se formulan las siguientes preguntas.

— ¿Qué grado de ejecución han tenido los 19.000 millones de pesetas requeridos para el cumplimiento del Pacto del Agua en los ejercicios de 1994 y 1995? ¿Cuáles son las obligaciones contraídas y los pagos de cada una de las obras y del total de ellas, en ejecución del Pacto del Agua hasta la fecha?

— ¿Considera el Gobierno que se están cumpliendo las previsiones de ejecución de las obras del Pacto del Agua hechas en febrero de 1993? ¿Se están cumpliendo los cronogramas de cada una de las obras?

— ¿Cuáles son las nuevas previsiones en su caso de redacción de los proyectos y contratación de cada una de las 30 obras en relación con las hechas en el Informe de la CHE de febrero de 1993?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/013209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la Ley de Planta y Demarcación Judicial está prevista la existencia de 9 Juzgados de 1.ª Instancia en Benidorm (Alicante).

Actualmente únicamente funcionan 7 de estos Juzgados, está al parecer prevista la próxima creación de 2 de estos nuevos Juzgados.

Aproximadamente el 20% de los asuntos que se tramitan en las dependencias actuales de los Juzgados de 1.ª Instancia de Benidorm, corresponden a ciudadanos residentes de Altea (Alicante) en cuya localidad únicamente disponen de 1 Juzgado de Paz.

Es razonable, en nuestra opinión, atender la vieja petición de los ciudadanos de Altea de ubicación en esta localidad de uno de los nuevos juzgados a instalar próximamente en Benidorm.

— ¿Tiene intención el Gobierno de atender la petición de creación de 1 Juzgado de 1.ª Instancia en Altea modificando la Ley de Planta y Demarcación Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1995.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/013210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En las obras que se llevan a cabo con motivo de la construcción de la Autovía Bailén-Motril en el tramo comprendido entre el enlace de Noalejo y enlace de Albolote, existen dos pequeñas empresas dedicadas a la hostelería ubicadas respectivamente en los kilómetros 80,500 y 98,000 de la carretera nacional Bailén-Motril, ambas situadas en el término municipal de Iznalloz (Granada).

Entre ambas empresas trabajan unos 23 empleados fijos, 10 eventuales y unos 10 miembros de las familias que las regentan. Estos puestos de trabajo y la continuidad de las empresas pueden verse amenazados por no haberse previsto la realización de unos accesos adecuados.

1. ¿Cuáles son las razones por las que no se ha tenido en cuenta en el proyecto la realización de unos accesos racionales?

2. ¿No sería posible adoptar soluciones sencillas sin un coste suplementario excesivo similares a las ya tomadas en otros casos en la misma Autovía?

Madrid, 10 de octubre de 1995.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén**.

184/013211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Es cada vez mayor la preocupación sobre la vida distanciada y aislada de los reclusos referente a la dinámica social.

Si bien es cierto que el trauma psicológico y la adaptación a la vida presidiaria es de notable consideración, no hay que olvidar que no se cumplen las directrices generales para la reinserción de los que han cumplido una condena para que tengan una formación adecuada y puedan desarrollar una tarea laboral.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo se ha desarrollado en los Centros Penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Madrid, la normativa existente en el tema educativo y de formación para desarrollar en las actividades laborales?

¿Qué presupuesto ha habido para ello?

¿Qué actividades culturales se han desarrollado en el trienio 92-95?

¿Qué títulos se han obtenido a través del INBAD o de otros estudios a distancia?

¿Qué índice de analfabetización existe en cada centro?

¿Qué programación constituye la educación de adultos? ¿Dónde se imparten?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace más de una década el antiguo Centro penitenciario, ubicado en el centro de la ciudad de Murcia está cerrado. El deterioro de las instalaciones, la dejadez del entorno requiere una explicación urgente del destino del edificio.

Y si a esta lacra ambiental, añadimos la necesidad de espacios culturales, educativos, artísticos, etc., que tiene la citada ciudad, no se comprende como todavía hoy existe tal hermetismo del Ministerio. Siempre en período electoral el partido socialista ha incluido en sus programas la prioridad de hacer habitables las mencionadas instalaciones, y hoy manifiesto mi más profunda preocupación y con el debido respeto solicito que urgentemente consideren esta cuestión.

Y para obtener una mejor información y ofrecérsela a la ciudad de Murcia, pregunto:

1. ¿Qué destino se ha pensado para el antiguo Centro Penitenciario de Murcia?

2. ¿Se han realizado estudios o proyectos de viabilidad?

3. ¿Se ha pensado en transferir estas instalaciones al Ayuntamiento de Murcia o continuará dependiendo del Ministerio?

4. Si la conservación del recinto y edificio fuese cuantiosa y no realizable, ¿ha considerado el Sr. Ministro la posibilidad de edificar otros Centros Oficiales o transferirlo a la Universidad que carece de infraestructura?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad de Galicia? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad de Castilla y León? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Canaria? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad de Baleares? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad de Cataluña? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad de Aragón? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad de La Rioja? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad de Navarra? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios en el País Vasco? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad de Cantabria? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad Valenciana? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad de Murcia? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad de Castilla-La Mancha? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad de Andalucía? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha sido aplicado a la formación educativa de los reclusos en los centros penitenciarios de la Comunidad de Extremadura? (Se solicita desde 1992 a 1995)

¿Qué cursos, seminarios de formación, conferencias se han impartido en este año 1995?

¿Cuál es el índice de analfabetización en los centros de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué actividades culturales se han realizado en los centros penitenciarios?

¿Qué títulos homologados han obtenido los reclusos en el período 1992-1995?

Madrid, 2 de octubre de 1995.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

184/013228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Díaz Villanueva, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A raíz de las protestas que las cofradías de pescadores de las zonas de Denia y Jávea hacen de forma reiterada todos los años, y que la prensa reproduce constantemente, rogamos nos informen de lo siguiente:

1. ¿Tiene constancia el Gobierno de los barcos con bandera extranjera que faenan en las costas valencianas, sin autorización y con redes no permitidas por nuestra legislación?

2. ¿Qué medidas se han tomado por las autoridades, para terminar con estos abusos?

3. ¿Cuántas sanciones, y cuántos barcos han sido apresados en las costas de la Comunidad Valenciana en el año 1994?

Madrid, 10 de octubre de 1995.—**Carmen Díaz Villanueva.**

184/013229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Díaz Villanueva, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las numerosas reclamaciones de los socios trabajadores de empresas, obligados a pasar del régimen de trabajadores por cuenta ajena al de autónomos, no teniendo derecho a desempleo y al Fondo de Garantía Salarial, han solicitado la devolución de la parte de sus cuotas que no generaban prestaciones y han obtenido la devolución de cuotas del FOGASA a través de los Tribunales de lo Social, que sigue devolviéndolas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿El INEM obliga a los trabajadores a hacer la demanda mediante un Contencioso-Administrativo, con la lentitud y el costo de dicha demanda?

2. ¿Deniega sistemáticamente el INEM la devolución de dichas cuotas?

3. ¿Es cierto que dichos trabajadores fueron afiliados obligatoriamente al régimen general, y después, obligatoriamente, al régimen de autónomos?

4. ¿No se está apropiando el Estado de unos ingresos indebidos, donde la actuación equivocada o maliciosa no es del contribuyente?

Madrid, 10 de Octubre de 1995.—**Carmen Díaz Villanueva.**

184/013230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Díaz Villanueva, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos años, y bajo el auspicio de la Administración, se han creado un sinnúmero de Sociedades Anónimas Laborales (SALES), que han obtenido sustanciosas subvenciones.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas Sociedades Anónimas Laborales se han creado en la provincia de Alicante en los años 1992, 1993 y 1994?

2. ¿Cuántas quedan en activo en Enero de 1995?

Madrid, 10 de octubre de 1995.—**Carmen Díaz Villanueva.**

184/013231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El sector olivarero español se encuentra extremadamente preocupado por los gravísimos daños que está causando la sequía en este sector, no sólo en los resultados de la cosecha, tanto de aceite de oliva como de aceitunas, sino en los propios árboles que, en algunas comarcas, han comenzado a secarse, lo que ocasiona

unas repercusiones mucho más graves y a más largo plazo.

Aunque hasta la actualidad las Administraciones no han efectuado evaluación alguna de los daños sufridos, las Organizaciones Agrarias señalan que hay un elevado número de árboles dañados.

La gran preocupación de los agricultores, por lo tanto, se ha trasladado desde la cifra de la baja cosecha esperada a los daños de carácter más estructural. En muchas zonas de Andalucía y Extremadura los daños sufridos hasta la actualidad son de carácter grave, por lo que afectarán no sólo a los resultados de esta campaña sino también a los rendimientos de las próximas campañas, que serán muy inferiores a los que corresponderían en circunstancias normales.

Según los cálculos del sector, la producción de aceite de oliva en la próxima campaña de producción, que comienza el día 1 de noviembre, será de poco más de 200.000 toneladas, frente a las 465.000 toneladas de esta campaña, que ya se consideraba muy por debajo de lo normal.

Dado que el consumo normal en España supera las 400.000 toneladas en cada campaña y que no hay existencias de este producto en el SENPA, ni prácticamente tampoco en la intervención comunitaria, habrá que realizar fuertes importaciones si se quiere abastecer el consumo interior, con la consiguiente previsible evolución de los precios al alza.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Conoce el Gobierno la grave situación por la que está atravesando el sector olivarero español como consecuencia de la sequía del presente año, cuyos negativos efectos se vienen a sumar a las pérdidas de campañas anteriores?

2.º ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno en favor de los agricultores olivareros afectados por la sequía?

3.º ¿Conoce el Gobierno el grave daño sufrido por los pies de olivos afectados por la sequía, hasta el extremo que un buen número de ellos pueden llegar a secarse?

4.º ¿Por qué motivo no solicita el Gobierno que la Unión Europea financie la replantación de los olivos que se hayan llegado a secar como consecuencia de la sequía?

5.º ¿Cómo es posible que no exista aceite de oliva en poder del Organismo de Intervención?

6.º ¿Cómo tiene previsto el Gobierno lograr el abastecimiento de aceite de oliva en el mercado nacional, así como para atender los mercados tradicionales de exportación españoles?

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—**Diego Jordano Salinas.**

184/013232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las empresas españolas dedicadas a la obtención de aceite de oliva y a su comercialización han realizado durante los últimos años un importante esfuerzo para conseguir día a día más calidad; estos esfuerzos han sido más laboriosos en las pequeñas empresas que centran su actividad en el aceite virgen, obtenido casi en forma artesanal, que a pesar de las dificultades han conseguido abrir mercados en países de alto poder adquisitivo.

El principal atractivo que ha permitido ampliar la zona geográfica de utilización de aceite de oliva e incorporar nuevos consumidores, ha sido la calidad del producto y los efectos positivos para la salud de su utilización, en comparación con otras grasas vegetales.

Debe tenerse en cuenta que España es el principal productor mundial de aceite de oliva con una producción media de 550.000 toneladas, que se obtienen por 350.000 agricultores, que pagan unos 30 millones de jornales. Por su parte la industria extractora da empleo directo a más de 12.000 trabajadores. El aceite de oliva es uno de los principales elementos de nuestras exportaciones agrícolas y produce un valor en origen de más de 220.000 millones de pesetas.

Con independencia de los problemas creados en el sector por la sequía de los últimos años y por los errores en la política de subvenciones y de gestión de reservas, el proyecto de lanzamiento en Francia de un producto que utiliza una mezcla de aceite de girasol y oliva, en proporciones del 85% el primero y del 15% el segundo, ha creado una gran inquietud en las empresas españolas.

En España están prohibidas las mezclas de aceites de semillas, a pesar de que en determinados envases de conservas se utiliza esta práctica, si bien esta prohibición no existe en otros países de la Unión Europea.

En la actual situación del mercado, con unos altísimos precios de venta, si se permite que se introduzca en los mercados un producto bien presentado con un «cierto sabor» a aceite de oliva se dañaría muy gravemente el futuro del sector y se arruinaría a la larga a uno de los pocos productos agrícolas con futuro y cultivado con criterios de productividad.

Con los antecedentes expuestos se desea obtener respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

A) ¿Han tenido conocimiento los servicios técnicos del Ministerio de Agricultura de la presencia en el

mercado francés de un producto en el que aparece mezclado aceite de oliva y de girasol?

B) ¿Ha realizado el Ministerio de Agricultura español alguna gestión ante los otros países comunitarios o ante la Comisión Europea para evitar esta práctica?

C) ¿Han evaluado los servicios técnicos del Ministerio la incidencia que este tipo de actividades comerciales pueden tener en el sector español de aceite de oliva?

D) ¿Está dispuesto el Gobierno Español a negociar que se aplique en toda la Unión Europea la prohibición de utilizar mezclas de aceites vegetales para consumo humano?

E) ¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura, en colaboración con el Sector, emprender alguna campaña dirigida a los consumidores para informar de la calidad del aceite de oliva y advertir de los efectos negativos de las mezclas con otros tipos de grasas vegetales?

Madrid, 16 de septiembre de 1995.—**Diego Jordano Salinas.**

184/013233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Todos los partidos políticos que concurrieron a las últimas Elecciones Generales en la provincia de Córdoba, incluyeron entre sus ofertas a los ciudadanos la construcción de una Autovía entre las ciudades de Córdoba y Málaga, con la finalidad de mejorar el intenso tráfico de vehículos de la carretera N-331. El Ministerio de Obras Públicas a lo largo de estos dos últimos años ha hecho públicos detalles de anteproyectos e incluso en respuesta al Diputado que suscribe, el 14 de octubre de 1993, indicó que estaba «en trámite de adjudicación el concurso de asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo clave EI-1-E-71 Autovía Córdoba-A. 92. Carretera N-331 de Córdoba a Málaga. Tramo: Córdoba-Antequera». En la fecha en que nos encontramos las obras no han sido licitadas; no se conoce el proyecto definitivo y el trazado previsto; no se han incluido en los Presupuestos de los años 1994 y 1995, partida alguna para estas obras y, en fin, no se ha atendido la petición casi unánime de los ciudadanos de Córdoba y Málaga.

Con los antecedentes expuestos, se desea obtener respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

A) ¿Tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas la construcción de una autovía entre las ciudades de Córdoba y Málaga?

B) ¿Ha incluido el Ministerio alguna partida con esta finalidad en el Proyecto de Presupuestos para el año 1996?

C) ¿Es consciente el Ministerio de Obras Públicas de la alta densidad del tráfico de vehículos en la actual carretera N-331?

D) ¿Es conocedor el Ministerio de Obras Públicas de que las travesías de Fernán-Núñez y Aguilar de la Frontera están catalogadas como «puntos negros» para el tráfico y que en las mismas se producen retenciones de tráfico, con largas colas de vehículos habitualmente?

E) ¿Existe alguna posibilidad de que en el año 1995 se acabe el proyecto de esta obra, se saque a información pública o se liciten las obras?

Madrid, 26 de septiembre 1995.—**Diego Jordano Salinas.**

184/013234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la provincia de Córdoba vienen realizándose determinadas obras en la Carretera N-432, desde el año 1993, y se han redactado proyectos sobre determinadas actuaciones. En concreto se proyectó el Acondicionamiento de la Travesía de Baena, con clave 39-CO-2530, respecto al cual tenía previsto el Ministerio la licitación de las obras en el año 1993.

En respuesta a una pregunta del Diputado que suscribe el Ministerio informó el 14 de octubre de 1993 que el proyecto estaba aprobado y se encontraba pendiente de recibir del Ayuntamiento de Baena un certificado de acuerdo plenario que acreditara el compromiso del citado Ayuntamiento de incluir en el presupuesto del año 1994 una partida de gasto de 9,7 millones de pesetas.

Al día de la fecha no se han iniciado las obras de esta travesía, lo que supone un escollo importante en la agilidad de las comunicaciones entre Córdoba y Granada, máxime después de haberse abierto al tráfico tramos con nuevo trazado en las provincias de Jaén y Granada.

Con los antecedentes expuestos se desea obtener respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

A) ¿Se han licitado las obras comprendidas en el proyecto n.º 39-CO-2530, de la carretera N-432?

B) ¿Se ha aportado por el Ayuntamiento de Baena al Ministerio la documentación que se le había solicitado?

C) ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio la iniciación de las obras de acondicionamiento de la Travesía de Baena?

D) ¿Cuáles son las previsiones sobre desarrollo de las obras y conclusión de las mismas?

E) ¿Existe partida presupuestaria para atender los gastos derivados de estas obras?

F) ¿Se ha previsto en el Proyecto de Presupuesto para el año 1996 alguna partida de gasto en relación a las obras a que se ha hecho referencia?

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—**Diego Jordano Salinas.**

184/013235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En octubre de 1993, el total del endeudamiento de otros países menos desarrollados con España, ascendía a 1,529 billones de ptas. aproximadamente, y según datos del propio Gobierno, a 1 de enero de este año 1995, ese endeudamiento a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), y de la Compañía Española de Créditos de Seguros a la Exportación (CESCE), ese endeudamiento habría superado los 2,008 billones de ptas., lo que supone un incremento en tan sólo un año y medio de más del 30%.

En el caso del Instituto de Crédito Oficial, la deuda vencida y no pagada ha pasado de 23.984 millones de ptas., a 49.895, en ese período de tiempo lo que indica un alto índice de morosidad en cuanto a devolución de los créditos FAD se refiere, que en algo menos de un año y medio ha superado el 103%. Además, y para 1995 se prevén unos vencimientos de deuda del ICO por 23.237 millones de ptas. y otros 2.636 correspondientes a deuda previamente reestructurada, lo que hace un total de 25.874 millones de ptas. que se incorporarían para incrementar los presupuestos de nuestra Ayuda Oficial al Desarrollo.

Además, hay que señalar que entre los países con mayor índice de deuda ya reestructurada por impagos anteriormente, se encuentran algunos países a los que este año vuelven a vencer importantes importes.

Por todo ello es por lo que deseamos conocer:

¿Qué razones existen, al margen de las propias del crecimiento de las exportaciones, para que el total de la deuda del Exterior con España, gran parte de la cual ha tenido ya que ser reestructurada haya crecido de esa manera?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para reducir la morosidad de algunos países con España, y especialmente de aquellos cuyas condiciones económicas les permiten en la actualidad hacer frente a los pagos de esas deudas?

¿De qué forma piensa luchar el Ministerio de Comercio y Turismo contra los impagos de los vencimientos de los Créditos FAD, que según la normativa actual de estos Créditos deben volver a emplearse como Ayuda Oficial al Desarrollo, y que por lo tanto su impago supone una reducción de las aportaciones que España puede realizar para contribuir al desarrollo de otros países necesitados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de Octubre de 1995.—**Rafael Hernando Fraile** y **Manuel Arqueros Orozco**.

184/013237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿A cuánto ascienden las dietas y gastos especiales de todo tipo, pormenorizando las distintas partidas, de los Delegados del Gobierno en todas las Comunidades Autónomas, correspondientes a los años 1993, 1994 y 1995?

— ¿Podría el Gobierno aportarnos esta información en detalle, especificando los distintos delegados y delegadas en las diferentes partidas, especialmente las referidas a dietas y desplazamientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1995.—**Felipe Alcaraz Masats**. Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/013238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para las que solicita respuesta escrita.

En los últimos meses se ha dado a conocer la intención de RENFE de dar un nuevo impulso a su programa de enajenaciones de su patrimonio.

— ¿Cuántos inmuebles y con qué extensión, han sido desafectados del servicio ferroviario desde 1982 hasta la fecha? ¿Cuáles son las previsiones de desafección en los mismos términos en los próximos años?

— ¿Cuántos inmuebles, edificios, viviendas y terrenos, han sido enajenados por Renfe desde 1982 hasta la fecha? ¿Cuántos metros cuadrados? ¿Cuál ha sido el sistema de adjudicación en cada caso? ¿A cuánto ascienden los ingresos por venta de inmovilizado material de Renfe desde 1982 hasta la fecha? ¿Cuáles son las previsiones de enajenación para los próximos años?

— ¿Cuáles son las enajenaciones hechas en Aragón por Renfe desde 1982? ¿Cuántas viviendas, estaciones y metros cuadrados de terreno tiene intención de enajenar Renfe en Aragón en los próximos años? ¿Dónde están ubicadas las viviendas, locales, estaciones y terrenos a enajenar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1995.—**José Luis Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/013239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Ministro de Justicia e Interior para la que solicita respuesta por escrito.

Como ya conoce el Gobierno, la construcción de una macrocárcel en el término de Zuera (Zaragoza) ha levantado una gran contestación ciudadana y oposición de la mayoría de las fuerzas políticas. Deseamos conocer la decisión que piensa adoptar ese ministerio, especialmente como consecuencia de la visita realizada por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón el pasado día 16 de octubre para entregarle la documentación relativa a la paralización o reconversión de las obras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1995.—**José María Mur Bernad**.

184/013240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paula Monzón Suárez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, para las cuales solicita respuesta por escrito.

El Ministerio de Asuntos Sociales organiza cada año, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), el Programa de Vacaciones para la Tercera Edad, iniciativa de contenido social que persigue ofertar una alternativa de ocupación del tiempo libre a muchas personas mayores con limitados recursos económicos, a la vez que garantizar el mantenimiento de la actividad hotelera, durante la temporada baja, en determinadas zonas turísticas del Estado.

El Archipiélago Canario constituye uno de los tradicionales puntos de destino de esa promoción, por lo que se reciben con especial preocupación las noticias que se refieren a una importante reducción de plazas don destino a las Islas. Concretamente, para la temporada 95-96, se habrían contratado 10.000 plazas, frente a las 20.000 de la temporada anterior.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué número de plazas del Programa de Vacaciones para la Tercera Edad tienen como destino Canarias en la temporada 95-96?

2.^a ¿Cuántos la tuvieron en las dos temporadas anteriores?

(En todos los casos citando el número de plazas por cada isla de destino).

De confirmarse una disminución del número de plazas con destino en las Islas Canarias respecto a las que se ofertaban en temporadas anteriores:

3.^a ¿En qué proporción tiene lugar dicha reducción respecto a la que, eventualmente, se hubiera producido en otros destinos?

4.^a ¿Qué razones han llevado al Ministerio a tomar esa decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1995.—**Paula Monzón Suárez.**

184/013241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Atanasio Silverio Ballesteros Morcillo, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excm. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los criterios tenidos en cuenta por el Ministerio de Justicia e Interior o por SEIPSA para la adquisición de los terrenos en el término municipal de Villena (Alicante), cercanos a la población de Caudete (Albacete), para la construcción de un nuevo establecimiento penitenciario?

¿Han existido consultas previas a la decisión de la ubicación del Centro Penitenciario en el término municipal de Villena (Alicante) con las diferentes administraciones locales y regionales afectadas?

¿Ha realizado el Ministerio de Justicia e Interior algún estudio dirigido a la incidencia que va a tener, en cuanto a los efectos negativos referidos al aumento de delincuencia, posibilidad de tráfico de sustancias tóxicas, e inseguridad ciudadana, etcétera, el establecimiento penitenciario en los núcleos de población cercana, Caudete, Almansa, Villena y otros? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los resultados?

Desde el punto de vista positivo, ¿qué repercusión económica va a tener la ubicación del centro penitenciario cerca de la localidad de Caudete, Almansa o Villena, para estas ciudades?

Madrid, 19 de octubre de 1995.— **Atanasio Silverio Ballesteros Morcillo.**

184/013242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La incidencia de la sequía en el Sector ganadero del Norte de la provincia de Córdoba, se ve agravada día a día, al unirse a la absoluta carencia de pastos, el tener que transportar cubas de agua desde largas distancias para las necesidades del ganado.

Los elementos naturales de crianza han tenido que ser sustituidos con el consiguiente aumento de costo que invializa la competencia con otras zonas de España.

Al carecer de alternativas económicas de otro tipo, se podría definir su situación como de muy grave.

— ¿Qué medidas de ayuda a corto plazo piensa tomar para paliar la angustiosa actualidad?

— ¿Qué obras de infraestructura piensa llevar a medio y largo plazo que resuelvan de una vez por todas la escasez histórica de agua en esta comarca de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1995.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/013243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué fecha tuvo lugar el traspaso a la Generalitat de Catalunya del Canal Algerri-Balaguer? ¿Qué transferencias se realizaron a la Generalitat por este concepto y en qué partida presupuestaria quedaron consignadas?

— ¿Mantiene esta obra tras ser transferida su condición de interés nacional?

En relación a las condiciones actuales de financiación de los regadíos de interés nacional que no han sido transferidos:

— ¿Qué subvenciones hay tanto del MOTPMA, como del Ministerio de Agricultura?

— ¿Qué interés se fija para los créditos solicitados por el agricultor?

— ¿Cuántos años se prevén de amortización y a partir de cuánto se empieza a pagar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1995.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/013244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La empresa aceitera ELOSUA constituyó un severo fracaso en el intento de controlar con empresas de capital mayoritariamente español la comercialización del aceite de oliva.

Ese fracaso significó, además, un importante costo al erario público, ya que en ese esfuerzo se concedieron importantísimos créditos del Banco de Crédito Agrícola al 0% de interés.

Ahora surge de nuevo la idea de controlar la comercialización del aceite de oliva, la cual se encuentra en manos italianas —entre otras las de Ferruzzi— y para ello las principales cooperativas de producción buscan un

acuerdo para la creación de una nueva marca; para ello se necesita la participación de la empresa Coosur, la cual se encuentra bajo el control del Patrimonio del Estado.

— ¿Qué previsiones tiene Patrimonio del Estado en cuanto a colaborar para la creación de esta nueva marca que posibilite la comercialización bajo control del aceite producido en España?

— ¿Es factible este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/013245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Anasagasti Olabeaga, Diputado del Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la problemática de los disminuidos físicos:

1. ¿Cuál es el grado de desarrollo de todos los aspectos recogidos en la LISMI?

2. En el caso de que dicho desarrollo no sea total, ¿cuáles son las causas que impiden su cumplimiento?

3. Cuáles son las causas que mantienen congeladas las subidas de las pensiones establecidas al amparo de la LISMI?

4. ¿Cuáles son las causas que impiden ampliar los programas de rehabilitación y mantenimiento en el marco de los servicios de salud más allá de los períodos de crisis?

5. ¿Cuáles han sido las ayudas totales destinadas al apoyo de asociaciones de disminuidos físicos en los últimos 10 años? Desglosar por años naturales y en pesetas constantes.

En el caso de que dichas ayudas hallan disminuido, ¿cuáles han sido las causas que no permiten mantener dichas ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1995.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

184/013246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EJ-PNV), al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes pregunta, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el Decreto 3306/78 que regula las competencias de la profesión de Delineantes, y ante la confusa delimitación competencial que del mismo se deriva:

1. ¿Tiene el MOPTMA pensando modificar el citado decreto al objeto de poder corregir dicha situación?

En caso afirmativo. ¿En qué fechas se prevé la aprobación y publicación del nuevo decreto?

En caso negativo. ¿Por qué considera el MOPTMA como no necesario clarificar las competencias de los profesionales de la Delineación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1995.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga.**

184/013247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Anasagasti Olabeaga, Diputado del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la cual desea obtener respuesta por escrito.

En relación con las detenciones, por motivos políticos, de:

- 1) Don Tarcisio Tray
- 2) Don Rafael Sipele
- 3) Don Claudio Borilo
- 4) Don Antonio Copoboru
- 5) Don Gaspar Barila
- 6) Don Martín Puye
- 7) Don Serafín Riocalo
- 8) Don Benjamín Baule
- 9) Don Antonio Pelico
- 10) Don Flaviano Chale
- 11) Don Aurelio Losoha
- 12) Don Silvestre Orichi

realizadas en Guinea Ecuatorial por el régimen del señor Obiang en los últimos 30 días, ¿qué medidas se han adoptado al objeto de obtener la excarcelación de los citados detenidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1995.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga.**

184/013248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Mantilla Rodríguez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las Cofradías de Pescadores de Valencia denuncian que una flotilla de unos 10 barcos pesqueros franceses está esquilmando ilegalmente toda la costera del atún rojo, que desde los primeros días de junio surca el litoral levantino hacia el Golfo de León. Dichos barcos están capturando alrededor de 800 toneladas diarias de esta valiosa especie, que llega a las aguas del mar Mediterráneo procedente del Océano Atlántico, para desovar en esta época del año.

La pesca de cerco al atún rojo, que todos los veranos hace la ruta del litoral levantino para desovar, está legalizada por la Unión Europea, aunque fue abandonada por los pescadores valencianos porque suponía matar los atunes antes de que pusieran los huevos, lo que acabaría por llevar a la desaparición de esta especie en el intervalo de pocos años.

Este año, según denuncian los pescadores y armadores de Denia, los diez buques franceses hacen cerco con redes de nylon que alcanzan muchas millas de longitud, «metiéndose en aguas exclusivamente españolas», con menos de 80 metros de profundidad, sin que nadie controle sus capturas.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que alrededor de diez pesqueros franceses capturan atún rojo en aguas levantinas, en plena época de desove de esta especie pesquera?

2.º ¿Ha tomado el Gobierno algún tipo de medida para evitar la pesca abusiva del atún rojo, que llevará a la desaparición de esta especie en dichas aguas levantinas?

3.º ¿Cómo es posible que mientras los pescadores españoles han dejado de capturar atún rojo en dichas aguas costeras en esta época del año, para preservar la especie, se permita que los pescadores franceses efectúen esa pesca?

4.º ¿Ha efectuado el Gobierno algún tipo de estudio científico sobre la disminución del atún rojo en aguas levantinas, como consecuencia de su captura en las épocas de desove?

5.º ¿Efectúa el Gobierno algún tipo de control sobre la talla y peso de los atunes rojos capturados por los barcos franceses, así como sobre las artes pesqueras?

Madrid, 7 de septiembre de 1995.—**Carlos Mantilla Rodríguez.**

184/013249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Mantilla Rodríguez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La flota pesquera española de buques arrastreros congeladores dedicados a la captura de cefalópodos, ha venido pescando tradicionalmente en el banco canario-sahariano.

En la actualidad esta flota pesquera se compone de 130 buques con 2.210 empleos directos entre sus tripulantes, de los cuales 650 marineros son de nacionalidad marroquí como cumplimiento de las cláusulas del último Acuerdo pesquero UE-Reino de Marruecos.

Los puestos de trabajo indirectos en la infraestructura de apoyo a la flota, en la Comunidad Autónoma de Canarias, se estima que supera los 11.000 trabajadores.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Qué medidas ha emprendido el Gobierno para conseguir una eficaz defensa de los intereses de los pesqueros españoles, ante la situación de renegociación del nuevo Acuerdo a firmar entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos?

2.º ¿Conoce el Gobierno que por cada buque pesquero arrastrero congelador dedicado a la captura de cefalópodos que deja de faenar en aguas del banco canario-sahariano, equivale a cerrar un fábrica con 100 trabajadores directos e indirectos en la Comunidad Autónoma de Canarias, región que presenta las tasas de paro más altas de toda la Unión Europea?

3.º ¿Está satisfecho el Gobierno con el resultado de las negociaciones pesqueras entre la Unión Europea y Marruecos?

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—**Carlos Mantilla Rodríguez.**

184/013250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Mantilla Rodríguez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las sociedades mixtas pesqueras, establecidas por los Productores Pesqueros de la OPP 43 ANACEF (que agrupa a la práctica totalidad de los buques pesqueros arrastreros congeladores dedicados a la captura de cefalópodos), con súbditos marroquíes han constituido un rotundo fracaso, toda vez que de 26 sociedades mixtas constituidas desde el año 1978, en la actualidad únicamente subsiste una.

A la vista de esta circunstancia, el Diputado que suscribe desea conocer la respuesta a las siguientes cuestiones:

1.º ¿Cuáles son las causas, para que se haya producido este fuerte fracaso en el desarrollo de dichas sociedades mixtas pesqueras entre España y Marruecos?

2.º ¿Cuál es la evaluación que efectúa el Gobierno sobre el fracaso que ha representado la constitución de sociedades mixtas pesqueras con Marruecos?

3.º ¿Cuáles son los criterios que defenderá el Gobierno sobre la creación de nuevas sociedades mixtas pesqueras entre empresas españolas y marroquíes?

4.º ¿Defenderá el Gobierno, que dichas sociedades mixtas se constituyan sobre un número reducido de nuestros buques y que el capital mayoritario en cada una de las sociedades sea español o cuando menos comunitario?

5.º ¿Cuáles serían en el caso de creación de sociedades mixtas pesqueras, las garantías que el Gobierno español exigiría a la Unión Europea y a Marruecos, para evitar en lo posible su rápido fracaso económico?

Madrid, 8 de septiembre de 1995.—**Carlos Mantilla Rodríguez.**

184/013251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Mantilla Rodríguez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Marruecos vende sin ningún tipo de aranceles aduaneros y sin contingentación alguna, más de 10.000 Toneladas anuales de cefalópodos en los mercados de la Unión Europea y muy especialmente en los de España e Italia, al tiempo que no respeta el porcentaje mínimo del 50 por ciento de tripulación marroquí en sus buques pesqueros, contratando pescadores de otras nacionalidades, especialmente coreanos y chinos.

Asimismo y en paralelo las autoridades marroquíes han conseguido reducir el número de barcos pesqueros arrastreros congeladores españoles que se dedican

a la captura de cefalópodos en aguas del banco canario-sahariano, al amparo del último acuerdo pesquero UE-Marruecos, toda vez que así pueden incrementar sus exportaciones de esta especie hacia los mercados europeos y muy especialmente hacia el español.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cómo es posible que las exportaciones de cefalópodos de Marruecos hacia los mercados de la Unión Europea, no estén sometidos a contingentes ni a aranceles aduaneros?

2.º ¿Controla la Administración el estado sanitario de todas las partidas de cefalópodos que se importan por las fronteras españolas procedentes de Marruecos?

3.º ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar los negativos efectos, que para el sector pesquero español va a tener la reducción propuesta del número de barcos pesqueros arrastreros congeladores de nuestro país, que faenen en aguas del banco canario-sahariano, dedicados a la captura de cefalópodos?

4.º ¿Cuál es la evaluación que hace el Gobierno de la reducción de licencias para este tipo de buques pesqueros españoles?

Madrid, 8 de septiembre de 1995.—**Carlos Mantilla Rodríguez.**

184/013252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Mantilla Rodríguez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Unión Europea ha concedido créditos a Marruecos a través de entidades financieras comunitarias, para la adquisición de buques pesqueros que posteriormente se dedican a faenar en aguas del banco canario-sahariano. Dichos créditos que han sido avalados por la Caja Central de Garantías de dicho país magrebí, no han sido devueltos en su gran mayoría, a pesar de que un buen número de ellos han cumplido largamente con su fecha de vencimiento.

Asimismo en la actualidad los armadores de buques pesqueros de Marruecos, tienen cuantiosas deudas con los proveedores de bienes y servicios de Las Palmas, gran parte de los cuales fueron suministrados en el año de 1989.

Ante todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Conoce el Gobierno que Marruecos ha comprado varios barcos pesqueros a la República de China Popular, con créditos concedidos por entidades financieras de la Unión Europea, que en su mayor parte no han sido amortizados?

2.º ¿Cuál es el importe en pesetas que en la actualidad debe Marruecos a las entidades financieras españolas, como consecuencia de los créditos concedidos para la adquisición de buques pesqueros?

3.º ¿Cuál es el importe en pesetas, que en la actualidad adeudan los armadores de buques pesqueros a los suministradores de bienes y servicios españoles?

4.º ¿Qué medidas ha adoptado hasta el momento y cuáles tiene previsto adoptar el Gobierno, para conseguir que esas deudas con entidades financieras y con suministradores de bienes y servicios, sean satisfechos a la mayor brevedad posible?

Madrid, 15 del septiembre de 1995.—**Carlos Mantilla Rodríguez.**

184/013253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Mantilla Rodríguez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante el reciente acuerdo pesquero que se está negociando entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Qué garantía tiene el Gobierno de que se van a mantener al máximo nivel los puestos de trabajo de los pescadores españoles a bordo de los buques que faenan en aguas del banco pesquero canario-sahariano?

2.º ¿Conoce el Gobierno que Marruecos recientemente ha importando 70 buques pesqueros de la República China Popular y que por dicho motivo intenta reducir sustancialmente el número de barcos pesqueros comunitarios que faenarán en el banco canario-sahariano, gran parte de los cuales son españoles?

3.º ¿Qué disposiciones va adoptar el Gobierno para evitar que se desguacen los barcos pesqueros que se quedan sin licencia para faenar en aguas del banco pesquero canario-sahariano?

4.º ¿Qué solución les va a dar el Gobierno al elevado número de pescadores que faenaban en los barcos que se pueden quedar sin licencia al amparo del nuevo Acuerdo pesquero a firmar entre la Unión Europea y Marruecos?

5º. ¿Qué medida y qué tipo de actuaciones va a adoptar el Gobierno para lograr que se salvaguarde al máximo la utilización del puerto de Las Palmas de Gran Canaria, por los buques pesqueros españoles que faenan en aguas del caladero canario-sahariano?

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—**Carlos Mantilla Rodríguez.**

184/013254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Mantilla Rodríguez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las negociaciones que periódicamente se llevan a cabo entre la Unión Europea y Marruecos, en relación con el Acuerdo pesquero entre ambas partes, este último país consiguió que se haya reducido el esfuerzo pesquero sobre los cefalópodos en el banco canario-sahariano.

En tal sentido, en el anterior Acuerdo pesquero se introdujo el concepto de «parada biológica» para las capturas de la mayor parte de las especies pesqueras, entre las cuales se ha incluido la población de cefalópodos, sin razones biológicas que justifiquen la petición de una mayor reducción del esfuerzo pesquero. En paralelo, las acciones negativas referidas a la explotación de la zona de pesca, las ha efectuado la propia flota marroquí al no respetar la reciprocidad de obligaciones impuestas a la flota de la Unión Europea como son concretamente:

— Pesca a partir de 6 millas de la costa, en tanto que se obliga a la flota de la Unión Europea a faenar a partir de las 12 millas.

— No respeto del mes de «paro biológico» de octubre de 1994, en tanto la flota de la Unión Europea permanecía amarrada en puerto.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1º. ¿Cómo es posible que Marruecos obligue a cumplir con paradas biológicas a los buques pesqueros comunitarios, cuando dichas paradas biológicas no se cumplen con sus propios buques pesqueros?

2º. ¿Conoce el Gobierno que no existen razones biológicas que impliquen que haya que efectuar una mayor reducción del esfuerzo pesquero en la captura de cefalópodos en el banco canario-sahariano?

3º. ¿Conoce el Gobierno cuáles son las razones técnicas por las que Marruecos solicita que se amplíen las

paradas biológicas para los cefalópodos en el banco canario-sahariano?

4º. ¿Por qué razón no prohíbe el Gobierno que se importe pescado procedente de aquellos caladeros, en las épocas en las que los pesqueros españoles tienen prohibido faenar, como consecuencia de la aplicación de las paradas biológicas?

5º. ¿Cómo es posible que mientras los barcos españoles están amarrados por aplicación de paradas biológicas, al objeto de que se puedan recuperar los caladeros, otras flotas estén faenando en esos mismos caladeros, al objeto de vender sus capturas en los mercados españoles?

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—**Carlos Mantilla Rodríguez.**

184/013255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se han publicado informaciones acerca de un convenio entre ese Ministerio y la República Rusa para la transferencia de tecnología.

1. ¿Existe borrador del convenio?
2. ¿Cuáles son las dificultades para su puesta en práctica?
3. ¿Hay establecido un calendario?
4. ¿Cuál es el contenido del acuerdo?

Madrid 16 de octubre de 1995.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/013256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Acceso a la condición de catedrático

Durante el pasado mes de julio se han celebrado los exámenes correspondientes a la convocatoria para acceso a la condición de Catedrático en el que consta el baremo con el que serán calificados los profesores que se presentan al mencionado concurso según la Orden Ministerial de 5 de diciembre de 1994 («BOE» 16-12-1994).

Por todo ello, este Diputado pregunta al Gobierno:

1.º ¿En qué fecha se ha resuelto el mencionado concurso?

2.º ¿A qué se debe que no se hayan hecho públicas las calificaciones de los ejercicios orales, como se hizo en convocatorias anteriores?

3.º ¿Qué número de recursos se han presentado a la orden de convocatoria de dicho concurso y cuántos cuestionando el baremo correspondiente?

4.º ¿En qué fecha está previsto resolver los recursos presentados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 1995.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/013257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Pardo Raga, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Acuerdo de precios agrarios aprobado por la Unión Europea para la campaña 1995-1996, se ha desestimado la propuesta de los productores de igualar los precios de las satsumas, clementinas y mandarinas.

Esta circunstancia perjudica ostensiblemente a los agricultores citrícolas españoles y muy especialmente a los levantinos, una campaña más.

Esta Diputada desea conocer:

1.º ¿Conoce el Gobierno el grave perjuicio que sufren los agricultores citrícolas españoles, como consecuencia de la negativa comunitaria de igualar los precios de las satsumas, clementinas y mandarinas?

2.º ¿Cuál es la evaluación que efectúa el Gobierno de esta negativa circunstancia para el sector citrícola nacional?

3.º ¿Cómo es posible que los representantes españoles en las negociaciones de precios agrarios para la campaña 1995-96, hayan aceptado la negativa comunitaria para la igualación de dichos precios?

Madrid, 4 de octubre de 1995.—**Carmen Pardo Raga.**

184/013258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El sector productor de avellanas está atravesando por una fuerte crisis económica derivado de las elevadísimas importaciones producidas en los últimos años, procedentes de terceros países y muy especialmente de Turquía, a mínimos niveles de precios, dados sus bajos costes de producción.

Esta circunstancia se ve agravada por el hecho de que las avellanas, al igual que los restantes frutos secos, no disponen de una Organización Común de Mercado (OCM) específica, que defienda de una manera eficaz el principio básico de la Política Agrícola Común (PAC) de la «preferencia comunitaria», de tal manera que las avellanas producidas en España siempre tendrían ventajas de precios frente a las importadas, a las que se aplicarían unos adecuados precios de entrada.

Por dicho motivo este Diputado desea conocer:

1. ¿Por qué razón no solicita el Gobierno a la Unión Europea que establezca una Organización Común de Mercado específica para el sector de los frutos secos?

2. ¿No conoce el Gobierno que únicamente con el funcionamiento de una OCM se puede defender adecuadamente a las avellanas y otros frutos secos de producción española?

3. ¿Cómo es posible que en la actualidad no rijan el principio de «preferencia comunitaria» para las avellanas que se producen en España, que hoy están fuertemente discriminadas frente a las que se producen en terceros países no comunitario?

Madrid, 25 de septiembre de 1995.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/013259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las formas de proteger a las avellanas producidas en Tarragona, frente a las importaciones procedentes de Turquía y otros países a bajos niveles de precios, es la de establecer cuotas anuales de importación de los países exportadores a la Unión Europea y la consiguiente aplicación de certificados de importación para controlar las entradas de avellanas en los mercados comunitarios.

Por dicho motivo, este Diputado desea conocer:

1. ¿Por qué razones no solicita el Gobierno español de las pertinentes instancias comunitarias que se establezcan cuotas anuales de importación de avellanas en la Unión Europea y la aplicación de certificados de importación para controlar de una manera eficaz dichas importaciones en los mercados comunitarios?

2. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno efectuar dichas peticiones a la Unión Europea?

Madrid, 25 de septiembre de 1995.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/013260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Extraña a este Diputado y naturalmente a los agricultores productores de avellanas de la provincia de Tarragona, que ante la grave crisis económica por la que están atravesando como consecuencia de las elevadísimas importaciones de este producto, originario de Turquía, el Gobierno no haya tomado la iniciativa de solicitar a la Unión Europea que se establezca una ayuda comunitaria, por hectárea cultivada de avellanas, para compensar las pérdidas de rentas sufridas por los propios agricultores derivadas de esas importaciones y todo ello en base al segundo pilar básico de la Política Agrícola Comunitaria (PAC), relativo al establecimiento de la necesaria solidaridad financiera entre los sectores productivos comunitarios.

Por todo ello se desea conocer:

1.º ¿Por qué motivo no solicita el Gobierno ayudas directas a la Unión Europea, en favor de los agricultores productores de avellanas españoles, ante la grave situación de crisis por la que atraviesan como consecuencia de las indiscriminadas importaciones procedentes de Turquía a mínimos niveles de precios?

2.º ¿Por qué razón no exige el Gobierno que se cumpla en este sector productor el segundo principio básico de la PAC, relativo al establecimiento de la solidaridad financiera entre los distintos sectores productivos de la Unión Europea?

Madrid, 25 de septiembre de 1995.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/013261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En torno a un 30 por ciento de las fincas cultivadas de avellana en España podrían abandonarse, en esta campaña, debido a la crisis provocada en el sector por las elevadísimas importaciones de producto procedente de Turquía, que provocan un fuerte descenso de los precios comunitarios.

Esta situación está llevando al campo tarraconense al abandono de plantaciones ante la falta de rentabilidad de la producción, abandono que podría llegar a un 30 por ciento de las fincas cultivadas, según estudios efectuados por la Confederación de Cooperativas Agrarias de España.

Cabe señalar asimismo que Turquía ha incumplido el acuerdo alcanzado con la Unión Europea de no exportar los excedentes producidos en la campaña 1992/93, por lo que los productores españoles se están encontrando con unas existencias de avellanas muy elevadas y la imposibilidad de darle salida a precios mínimamente rentables para los agricultores.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno en favor del sector productor de avellanas que está atravesando una fuerte crisis como consecuencia de las elevadas importaciones originarias de Turquía a bajos niveles de precios?

2.º ¿Va a implantar el Gobierno algún tipo de ayudas en favor de los agricultores para evitar el abandono de gran número de explotaciones tarraconenses productoras de avellanas?

Madrid, 25 de septiembre de 1995.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/013262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la grave situación que están atravesando los agricultores productores de avellanas de España y especialmente los ubicados en la provincia de Tarragona, derivado de las elevadísimas importaciones de avellanas turcas a mínimos niveles de precios, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Por qué motivo no ha adoptado el Gobierno algún tipo de medidas para evitar la masiva importación de avellanas turcas a mínimos niveles de precios?

2.º ¿Por qué motivo no solicita el Gobierno a la Unión Europea, que se aplique la cláusula de salvaguardia al sector de las avellanas, de tal manera que se cierren las fronteras a la importación de avellanas procedentes de Turquía y otros países?

3.º ¿Por qué razón no exige el Gobierno a Bruselas que se cumpla para las avellanas el principio de preferencia comunitaria?

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/013263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

España es el principal país productor de avellanas en la Unión Europea, obteniéndose en la provincia de Tarragona cerca del 80 por ciento de la avellana europea.

Este sector se encuentra sumido en una profunda crisis en los últimos años, debido a que los operadores turcos están vendiendo avellanas en Europa, procedentes de la cosecha de 1992 a mínimos niveles de precios. Hay que señalar que Turquía se había comprometido ante la Unión Europea a transformar en aceite la cosecha de dicho año, ante la difícil situación del mercado en esos momentos.

Las ofertas y ventas de avellanas de la cosecha de 1992 demuestran claramente que Turquía no ha respetado su compromiso, sin que ni el Gobierno español, ni la propia Unión Europea hayan tomado ningún tipo de medidas, ni para controlar ese Acuerdo, ni para impedir las importaciones de avellanas turcas de la cosecha de 1992, una vez demostrado el incumplimiento de los operadores turcos.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Conoce el Gobierno, que le están importando en los mercados de la Unión Europea, y entre ellos el español, avellanas turcas de la cosecha de 1992, que según Acuerdo con este país deberían haberse destinado a la extracción de aceite?

2.º ¿Por qué el Gobierno no impide la importación de dichas avellanas, que han hundido el mercado español, o cuando menos lo denuncia a la Unión Europea para que se impidan dichas importaciones?

3.º ¿Va a denunciar en un futuro inmediato esta circunstancia al objeto de que se controlen de una manera eficaz las importaciones de avellanas originarias de Turquía?

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/013264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González e Isidoro Hernández-Sito, Diputados por Albacete y Badajoz, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Para el período 1994-1995 se han presupuestado 7.350 millones de pesetas para el desarrollo de los Programas Operativos en las regiones objetivo 1, en lo que se refiere a la actuación titulada «Selección y reproducción animal». De este importe de 7.350 millones, 1.050 millones corresponden al presente año de 1995, destinados para acciones de:

— Control de rendimiento lechero en vacas, ovejas y cabras.

— Control de rendimiento cárnico en vacuno, ovino y porcino.

— Estimular y propiciar la inscripción de animales de razas puras de las especies bovina, ovina, caprina y porcina en los distintos registros de los Libros Genealógicos.

Estos Diputados desean conocer:

1.º ¿Qué importe en pesetas se ha asignado, definitivamente, para cada uno de los subprogramas de Selección y Reproducción Animal en el presente año de 1995?

2.º ¿Qué importes se han destinado a los controles de rendimiento lechero para cada una de las especies ganaderas citadas?

3.º ¿Qué incremento ha supuesto la cifra anterior respecto a las cantidades asignadas en los años de 1993 y 1994?

4.º ¿Con qué cantidades se han dotado los controles de rendimiento cárnico en cada una de las especies bovina, ovina y porcina?

5.º ¿Con qué dotación económica, por parte de la Administración Pública, se ha apoyado la gestión de los libros genealógicos, oficialmente aprobados por el MAPA, para las especies citadas?

6.º ¿Ha supuesto la dotación anterior algún incremento respecto a la correspondiente al año 1994?

Madrid, 5 de octubre de 1995.—**Miguel Ramírez González e Isidoro Hernández-Sito.**

184/013265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, e Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Entre las medidas a incluir en los Programas Operativos para el período 1994-1999 en las regiones de objetivo núm. 1, propuestas por la Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios, concretamente en el ámbito de competencias de la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, se establece como primera actuación la titulada «Selección y Reproducción Animal», en la que se definen como beneficiarios finales a las Asociaciones de Criadores y Ganaderos.

A tal efecto se argumenta que «en la mejora de las explotaciones ganaderas es fundamental la participación activa de las Asociaciones de Ganaderos, estimulando los sistemas de selección y controlando los rendimientos, mejora y difusión de las razas».

Por todo lo anterior, se desea conocer:

1.º ¿Considera el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las Asociaciones oficialmente reconoci-

das de Raza Pura como organizaciones cuya participación activa es fundamentalmente en el sector ganadero español?

2.º ¿Cuál ha sido la participación de las Asociaciones de Ganaderos en la planificación de las actuaciones incluidas en los Programas Operativos de la Unión Europea?

Madrid, 5 de octubre de 1995.—**Miguel Ramírez González e Isidoro Hernández-Sito.**

184/013266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Sanz Palacio, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 21 de septiembre pasado, una fuerte tormenta caída sobre una gran parte de Catalunya provocó la caída de un puente de la Nacional II a su paso por Mataró en la Riera de Sant Simó.

La cesión de los pilares del puente ha provocado tener que desviar el tráfico de la Carretera Nacional II hacia la Autopista A-19 (en su tramo gratuito) por un espacio aproximado de 2 meses, y representará una inversión de entre 60 y 80 millones de pesetas.

Según han informado técnicos municipales a los medios de comunicación, en los días posteriores al incidente, una de las causas de la rotura del puente fue la construcción de un muro por parte del MOPTMA para cerrar un acceso del Paseo Marítimo de Mataró a la N-II, dirección Girona. Los responsables municipales informaron también de que esta obra se había llevado a cabo sin conocimiento, ni información alguna a la Administración Municipal.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la relación existente entre el MOPTMA y los municipios, en relación a las obras que dicho Ministerio realiza en las carreteras de la Red Viaria del Estado, u otras infraestructuras que son competencia del MOPTMA?

2. ¿Sucede con frecuencia, tal y como parece que acaeció en este caso, que el MOPTMA no comunique e informe sobre las obras que realiza a los Ayuntamientos? (El Ministerio no debe pedir licencia de obras pero si informar).

3. ¿Dispone el Ministerio de un Plan de control y mantenimiento de infraestructuras para evitar que se produzcan accidentes como el sucedido en la N-II a su paso por Mataró?

4. ¿Cuál fue, según los técnicos del MOPTMA, la causa de la cesión del puente?
5. ¿Cuál es el plazo previsto para solventar la problemática planteada?
6. ¿Cuál va a ser el coste de realización previsto?

Madrid, 5 de octubre de 1995.—**Salvador Sanz Palacio.**

184/013267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Miguel Saval, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se quejan gran número de personas beneficiarias del programa Comunitario LEADER de la provincia de Alicante, del elevadísimo retraso que están soportando sin recibir las subvenciones aprobadas correspondientes a los proyectos puestos en funcionamiento al amparo de dicho programa LEADER.

Este retraso en el cobro de las subvenciones, muy superiores a un año, o incluso a dos años en determinados proyectos, está ocasionando un gravísimo perjuicio a aquellas personas y entidades a quienes se les ha aprobado la subvención, toda vez que al poner el proyecto en marcha han tenido que hacer frente a cuantiosas inversiones, financiadas en gran parte mediante créditos que en buena parte iban a ser devueltas con el cobro de las subvenciones concedidas. El retraso en la percepción de las mismas ha obligado a tener que solicitar nuevos créditos-puente con elevados tipos de interés, lo que está ocasionando graves quebrantos económicos a quienes han puesto en marcha dichos proyectos, gran parte de los cuales si no reciben urgentemente las subvenciones pendientes, pueden verse obligados a abandonar esos proyectos.

Es especialmente negativa la situación de los proyectos correspondientes a las comarcas situadas en zonas de montaña, debido al irregular funcionamiento del CEDER.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón por la que se está produciendo tan elevado retraso en el pago de las subvenciones correspondientes a los programas LEADER de la provincia de Alicante?
2. ¿Conoce el Gobierno los graves problemas económicos que dicho retraso está ocasionando a los perceptores de las subvenciones correspondientes a los proyectos LEADER aprobados, al obligarles a tener

que solicitar y financiar créditos-puente hasta que reciban dichas ayudas?

3. ¿Por qué razón no anticipa el Gobierno el importe de dichas ayudas a los beneficiarios de las mismas habida cuenta del grave problema ocasionado por dichos retrasos en la percepción de las subvenciones?

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—**José Miguel Saval.**

184/013268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es la evolución del número de pensionistas por sexos en la dos provincias canarias desde el año 1990?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/013269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es la evolución del número de personas que perciben pensiones no contributivas en la dos provincias canarias desde el año 1990?

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/013270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamen-

tario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál ha sido la evolución del empleo en la dos provincias canarias desde el año 1990, por grupos de edad, por sectores y por sexos?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/013271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué criterios ha seguido la Administración al transferir a la Comunidad Autónoma de Canarias el personal que presta servicios en el SILO del Puerto de Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/013272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con las personas contratadas laboralmente con cargo a créditos de inversiones de los presupuestos Generales del Estado se pregunta:

1. ¿Cuál es el número de personas contratadas con tal naturaleza por Ministerios y diferenciadas por niveles de titulación en relación con las tareas desempeñadas?
2. ¿Cuál es la cantidad total en pesetas, también por Ministerios y por niveles de titulación en relación con las tareas desempeñadas, que ha supuesto dicha contratación durante el año 1995?

Madrid, 18 de octubre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/013273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unión Valenciana adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los apicultores valencianos vienen mostrando en las últimas semanas su gran malestar, como consecuencia de los robos en colmenas que sufren periódicamente en sus explotaciones y que normalmente tienen lugar por la noche.

Ante este hecho los apicultores se ven desprotegidos y es por lo que solicitan un incremento del número de controles realizado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto en las explotaciones como en el transporte de las colmenas desde los camiones, de forma que se compruebe la coincidencia de los números de registro apícola marcado en las colmenas con los del «Libro de Trashumancia» o la «Guía de Origen y Sanidad Pecuaria»

En su virtud el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué medidas piensa su Ministerio adoptar para evitar, en la medida de lo sucesivo, que estos robos se sigan realizando?

Segundo. ¿Se ha producido alguna detención por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a algunos de estos delincuentes?

Tercera. ¿Tiene pensado su Ministerio comprobar con mayor frecuencia la coincidencia de los números de registro apícola marcado en las colmenas con los del «Libro de Trashumancia» o la «Guía de origen y sanidad pecuaria»?

Madrid, 20 de octubre de 1995.—**José María Chiquillo Barber.**

184/013274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) e integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

El 15 de octubre pasado se conmemoraron los cincuenta y cinco años del fusilamiento del President de Catalunya, Lluís Companys i Jover, por el ejército español, como consecuencia de la sentencia dictada en consejo de guerra. Las instituciones catalanas y la sociedad civil ya han llevado a cabo, y seguirán haciéndolo, iniciativas diversas para que este aniversario sea recordado con la dignidad, el vigor y la proyección que requiere.

No obstante, cincuenta y cinco años después, los historiadores y familia, en particular, y los ciudadanos y ciudadanas, en general, ven la imposibilidad de acceder a una documentación fundamental para conocer al detalle el consejo de guerra que lo condenó a muerte, como es el texto íntegro del sumario, acceso el cual todavía no está autorizado por la autoridad militar.

El 12 de septiembre de 1990 Esquerra Republicana de Catalunya, partido del cual el President Companys formaba parte, presentó una Proposición no de Ley en el Parlament de Catalunya instando a la autoridad militar al cese de los impedimentos para el conocimiento del sumario. Aprobada el 12 de noviembre de 1990, Resolución 168/III, del Parlament de Catalunya, quedó patente el anhelo de todo un país por el conocimiento del texto del sumario.

— ¿Cuándo prevé el Gobierno libre acceso para consulta del antedicho sumario?

Madrid, 19 de octubre de 1995.—**Pilar Rahola i Martínez.**

CONTESTACIONES

184/010087

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010087.

AUTOR: Gatzagaetxebarría Bastida, Ricardo (G. V-PNV).

Asunto: Desarrollo de la actividad pesquera por parte de la flota bacaladera española en aguas del Océano Artico, correspondientes al archipiélago de Svalbard y en el mar de Noruega.

«Se adjunta en anexo documentación solicitada por el señor Diputado.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

TAC BACALAO O. ARTICULO
(En miles de TM)

Año	
1979	660
1980	350
1981	260
1982	260
1983	260
1984	180
1985	180
1986	360
1987	520

CAPTURAS ANUALES BACALAO
Zona Svalvard

Año	Alemania	España	Portugal	G. B.
1979	—	5.370	546	544
1980	—	4.896	611	674
1981	—	14.500	—	18
1982	—	14.515	—	39
1983	—	14.229	—	—
1984	—	8.608	—	1.431
1985	2.185	7.840	—	165
1986	—	3.737	2.845	—
1987	—	10.610	64	—

CUOTA COMUNITARIA BACALAO
EN AGUAS DE NORUEGA

Año	
1979	32.000
1980	17.000
1981	12.800
1982	12.000
1983	10.500
1984	7.500
1985	7.500
1986	11.000
1987	14.000

184/010182

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010182.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Asunto: Incidencia de los recortes presupuestarios en las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma de Murcia.

«Las medidas de recorte y control presupuestario aprobadas recientemente por el Gobierno en las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo no van a tener repercusión en la Comunidad Autónoma de Murcia.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/010348

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010348.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Explicación de que estén a la venta en las farmacias españolas medicamentos que contienen droxicam como principio activo.

«La Comisión Nacional de Farmacovigilancia, en su reunión del día 10 de marzo de 1994, recomendó la suspensión cautelar de comercialización de las especialidades que contienen Droxicam como principio activo, ante la evidencia, frente a otras alternativas terapéuticas, de un mayor riesgo de hepatotoxicidad.

No obstante, la Comisión acordó que esta medida se reconsideraría en base a los resultados de tres estudios que el Laboratorio propietario del producto tenía en marcha, y que eran: un ensayo clínico sobre 1.100 pacientes; un estudio de bases de datos en Italia y un estudio comparativo del metabolismo de Droxicam y Piroxicam en voluntarios sanos.

La Comisión consideró que la relación beneficio-riesgo del fármaco era negativa, pero también que no se trataba de un problema grave de salud pública o de un riesgo inminente para la salud, por lo que no procedía recomendar la retirada del fármaco por la vía de urgencia, es decir, en base a lo dispuesto en los artículos 106 y 107 de la Ley del Medicamento, sino por la vía del procedimiento de revocación, previsto en los artículos 26 y 27 de la misma.

El 25 de abril de ese mismo año, el Comité Permanente de la Comisión de Farmacovigilancia, tras analizar los resultados de los estudios efectuados, decidió que no existían datos concluyentes que hicieran cambiar la Recomendación adoptada por la Comisión en la sesión anterior, por lo que el 6 de junio de 1994 la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios inició el procedimiento para la revocación de las especialidades farmacéuticas que contienen Droxicam, al tiempo que solicitó la opinión del Comité de Especialidades Farmacéuticas de la Unión Europea, que, en su reunión de los días 13 y 14 de diciembre de 1994, acor-

dó también recomendar la suspensión temporal de comercialización de Droxicam.

En enero de 1995, la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios procedió a la suspensión cautelar de comercialización de las especialidades farmacéuticas que contienen este principio activo, estableciendo como fecha límite de dispensación en las farmacias el 15 de febrero.

En consecuencia, los productos o especialidades farmacéuticas que contienen como principio activo el Droxicam están efectivamente fuera del mercado español en régimen de suspensión cautelar.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/010367

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010367.

AUTOR: Burgos Gallego (G. P).

Asunto: Gastos ocasionados por la edición de publicaciones del Instituto Nacional de Consumo (INC), así como ingresos obtenidos por venta de publicaciones en los años 1992 a 1994.

«1 y 2. Se remite como anexo, la relación de las publicaciones realizadas por el Instituto Nacional del Consumo, durante los años 1992, 1993 y 1994, con detalle de tirada de ejemplares, utilización y destino, mecanismo de adjudicación y empresas adjudicatarias.

3. Los ingresos obtenidos por el Instituto Nacional del Consumo, en los años 1992, 1993 y 1994, por la venta de publicaciones han sido:

Año	Importe en pesetas
1992	3.576.023
1993	3.649.192
1994	2.618.342

La mayor parte de las publicaciones se distribuyen de forma gratuita, y ello en cumplimiento de la función que tiene atribuida el Instituto Nacional del Consumo de información, formación y educación de los consumidores.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010726

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010726.

AUTOR: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Consultas externas del hospital «Nuestra Señora de Sonsoles» de Avila, referente a los años 1991 a 1994, así como evolución de las mismas por servicios.

«Se remite en anexo detalle sobre el número de consultas externas por servicio, en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, Avila, en los años 1991, 1992, 1993 y 1994.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

SERVICIO	1991	1992	1993	1994
ALERGOLOGIA	2506	3097	2979	2942
CARDIOLOGIA	5141	5143	5835	8491
DERMATOLOGIA	6725	7591	7319	7654
DIGESTIVO	8682	8483	8210	7315
ENDOCRINOLOGIA	5084	5674	5944	5804
HEMATOLOGIA	6153	6492	8947	9326
MEDICINA INTERNA	2218	2042	2768	2543
MEDICINA PREVENTIVA	0	0	661	602
NEFROLOGIA	1087	1143	1284	1374
NEUMOLOGIA	1941	2100	2106	1883
NEUROLOGIA	2756	2451	3006	3800
PSIQUIATRIA	5206	2798	3135	2053
REHABILITACION	4930	4686	4873	5699
REUMATOLOGIA	2296	2513	2574	2621
CIRUGIA GENERAL	8357	8651	8497	8462
GINECOLOGIA	9908	10907	11684	12047
OFTALMOLOGIA	30594	23976	21791	23180
ORL	11377	11774	11357	11832
TRAUMATOLOGIA	19361	20624	20355	24163
UROLOGIA	7957	8107	7877	7919
AREA PEDIATRICA	5244	4698	5089	6467
AREA OBSTETRICA	5533	6095	6245	7333

184/010761

Excmo Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010761.

AUTOR: Gatzagaetxebarría Bastida, Ricardo (G. V-PNV).

Asunto: Situación de la flota atunera congeladora española, así como de la importación de túnidos procedentes de terceros países.

«El Real Decreto 1196/88, de 14 de octubre, prohibió expresamente la exportación de buques como forma de materializar las bajas aportadas para la construcción de buques pesqueros. Esta política se ha venido manteniendo en posteriores disposiciones, como son los Reales Decretos 222/91 y 2112/94.

El fundamento de este criterio normativo es, principalmente, propiciar la renovación de la flota mediante la sustitución de unidades obsoletas por otras de nueva construcción. Así, por un lado, la política común relativa a la construcción pesquera contempla ayudas financieras a la exportación de buques y, por otro, impide la doble financiación (construcción y retirada definitiva).

En el caso concreto de los buques atuneros congeladores, además, los compromisos internacionales de España y de la UE en relación con la pesca responsable, exigen seguir las recomendaciones de las organizaciones multilaterales competentes en estas pesquerías que, desde hace tiempo, vienen demandando la congelación del esfuerzo pesquero sobre estas especies.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/010901

Excmo Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010901.

AUTOR: Gilet Girart, Francisco (G. P).

Asunto: Coincidencia de la celebración de la inauguración de la XIII Feria del Libro y una manifestación de empleados de Telefónica el día 26-5-95 en Palma de Mallorca.

«El día 16 de mayo de 1995 la Presidenta del Comité de Empresa de Telefónica de España S. A., en Baleares, comunicó a la Delegación del Gobierno su intención de celebrar una manifestación el día 26 de mayo, entre las 10,30 horas y las 13,00, recorriendo diversas calles y con final frente al edificio de la Compañía Telefónica en la C/ Constitució, junto al Paseo del Borne, cumpliendo su escrito los requisitos previstos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 9/1983 reguladora del Derecho de Reunión.

Así pues, al día siguiente, la Delegación del Gobierno en la isla de Baleares puso en conocimiento del Area Municipal de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Palma, del Alcalde de dicho Ayuntamiento y de la Jefatura Superior de Policía, la intención de los convocantes, sin que pusiesen ninguna objeción a la celebración de la manifestación.

Al transcurrir las 48 horas de plazo para prohibir la celebración de la manifestación por razones fundadas de alteración de orden público y peligro para personas y bienes, la comunicación adquirió firmeza.

En la celebración de la manifestación del día 26 de mayo, la Jefatura Superior de Policía informó que participaron unas 500 personas, se celebró en las condiciones anunciadas y no hubo incidentes.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Delegación del Gobierno no tuvo noticia de la coincidencia de la convocatoria con la inauguración de la Feria del Libro.

Por otra parte, las medidas adoptadas fueron correctas, sin que hubiera incidente alguno por tal motivo, salvo que en la coincidencia de los manifestantes y la inauguración de la Feria del Libro se produjo una algarabía que pudo deslucir los actos de inauguración, pero sin que trascendiera más allá el desorden.

Por último, se informa que la Delegación del Gobierno en Baleares pondrá cuantos medios estén a su alcance para evitar que incidentes similares se produzcan en el futuro, si bien esta tarea requiere de una adecuada colaboración por parte del resto de las Administraciones Públicas.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/010984

Excmo Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010984.

AUTOR: Pelayo Duque, María Dolores (G. S).

Asunto: Medidas para luchar contra la violencia urbana.

«Se señala a su Señoría la respuesta formulada por el Ministro de Justicia e Interior en el Pleno del Congreso del día 13 de septiembre de 1995, a dos preguntas orales sobre esta misma cuestión (D.S. n.º 165).»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/010986

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010986.

AUTOR: Rivadulla Gracia, Mercé (G. IU-IC).

Asunto: Seguimiento de los problemas derivados de la sequía.

«El INEM ha mantenido varias reuniones con la Federación de Trabajadores de la Tierra de UGT y la Federación del Campo de CC.OO., alcanzando un acuerdo el pasado 16 de septiembre. De entre los puntos de este Acuerdo destaca la creación de una Comisión de Seguimiento.

Para la realización del Plan Nacional de Regadíos, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha encargado 23 estudios que suponen un coste total de 1.965.997.653 pesetas.

En el marco del Real Decreto-Ley 4/1995, de 12 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, el MAPA está realizando perforaciones con el objeto de aprovechar al máximo la reserva estratégica de determinados acuíferos. Estas perforaciones y su ulterior explotación se realizan de acuerdo con la respectiva Comisaría de Aguas del Organismo de Cuenca.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha realizado estudios específicos sobre el impacto que las nuevas extracciones de aguas subterráneas producen sobre los acuíferos, ya que el seguimiento de las mismas es realizado por la Comisaría de Aguas del Organismo de Cuenca correspondiente.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011196

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011196.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Adquisición de los impresos de obtención del Documento Nacional de Identidad (DNI) que se expenden en los estancos de la Comunidad Autónoma Catalana en catalán.

«Tras múltiple correspondencia con la autoridad con competencia para legitimar la traducción de la Comunidad Autónoma de Cataluña, motivada por la cantidad de errores observados, tanto en los impresos para la solicitud del DNI, como en las hojas de direcciones, se ha llegado a una traducción definitiva, cuyas pruebas de imprenta se remitieron de nuevo al Servei d'Assessorament Lingüístic del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya.

El 17 de julio de 1995, tuvieron entrada en la Unidad de Documentación de Españoles de la Dirección General de la Policía las citadas pruebas corregidas, por lo que su implantación definitiva se llevará a cabo a corto plazo, una vez confeccionados los impresos necesarios de acuerdo con las posibilidades de carácter técnico y las disponibilidades económicas.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011199

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011199.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Infiltración de organizaciones delictivas procedentes de los países del este.

«La lucha contra la delincuencia organizada se configura como una de las prioridades operativas, tanto en su faceta de investigación como en la represión de los delitos, y constituye uno de los principales objetivos marcados por el Ministerio de Justicia e Interior.

En este sentido, la Comisaría General de Policía Judicial no sólo piensa adoptar medidas para evitar la implantación de grupos criminales organizados procedentes de los países del Este, sino que ha puesto un especial énfasis en potenciar la operatividad contra los mismos.

Esta importante labor, que hoy en día se está llevando a cabo tanto en el ámbito nacional como en el in-

ternacional, abarca principalmente las siguientes líneas de actuación:

— Profundizar en las informaciones disponibles con el objeto de determinar con exactitud la amplitud y tendencias de las actividades criminales detectadas.

— Poner en marcha los mecanismos operativos necesarios para lograr la desarticulación de los grupos criminales que pudieran estar actuando dentro de las fronteras nacionales.

— Mantener y potenciar los mecanismos de colaboración y coordinación adecuados con otros Cuerpos Policiales y con las Instituciones internacionales encargadas de la prevención y la represión de la delincuencia organizada internacional.

Como fruto de esta serie de medidas se han venido efectuando distintas operaciones policiales en todo el territorio nacional con resultados ampliamente satisfactorios.

Por último, se informa que haciendo uso de todos aquellos mecanismos que el ordenamiento jurídico permite se está haciendo el máximo esfuerzo para evitar el asentamiento en España de organizaciones delictivas, cualquiera que sea su origen o procedencia.»

Madrid, 10 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011200

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011200.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Pesca de atún rojo por barcos franceses en el litoral valenciano.

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene conocimiento de la existencia, durante los meses de verano, de la pesquería de túnidos llevada a cabo, entre otros, por buques cerqueros de bandera francesa en aguas del Mediterráneo.

Los patrulleros que componen las fuerzas de vigilancia marítima no han detectado, hasta la fecha, irregularidades en el Mar Territorial español.

Por otra parte, helicópteros de vigilancia pesquera, desde el pasado mes de junio, han realizado, en aguas del litoral valenciano, 26 operaciones de control, realizándose 118 reconocimientos aéreos a pesqueros españoles, 13 de diferentes banderas orientales, 5 de bandera italiana y 13 de bandera francesa. En ningún caso se han detectado buques extranjeros faenando en aguas

jurisdiccionales españolas. Asimismo, se han realizado misiones de reconocimiento en los puertos del mencionado litoral, para recabar mayor información y estudiar posibles actuaciones.

Al objeto de impedir la pesca ilegal en aguas jurisdiccionales españolas, se continuará con el control aéreo y marítimo, y se efectuarán inspecciones puntuales por tierra de las descargas de buques extranjeros en puertos españoles.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011203

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011203.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Adquisición de obras de arte por las distintas Administraciones y empresas públicas.

«En relación con la información solicitada por S. S. los distintos Departamentos Ministeriales comunican lo siguiente:

Ministerio de Comercio y Turismo

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Se relacionan bienes en dos grupos:

1. Bienes propiedad del Patrimonio del Estado:

Cuadro original firmado por Menchu Gal (sin título). Tapiz titulado "El Desembarco de los Hugonotes".

Periódicamente una persona de la Dirección General de Patrimonio del Estado visita el ICEX para comprobar que estos bienes se encuentran allí.

2. Bienes propiedad del ICEX

AÑO 1991

Cuadro original en blanco y negro, de firma ilegible, sin título. Importe: 98.560 pesetas.

Acuarela de firma ilegible, sin título. Importe: 71.800 pesetas.

Cuadro original, en la firma se lee "Robert", sin título. Importe: 40.320 pesetas.

Cuadro original, en la firma se lee "Rene Grober", sin título. Importe: 40.320 pesetas.

Cuadro original, sin firma, sin título. Importe: 40.320 pesetas.

Cuadro original, en la firma se lee "Rene Grober", sin título. Importe: 40.320 pesetas.

Cuadro original, en la firma se lee "Robert", sin título. Importe: 40.320 pesetas.

Acuarela, de firma ilegible, sin título. Importe: 71.680 pesetas.

Acuarela, de firma ilegible, sin título. Importe: 98.560 pesetas.

Acuarela, de firma ilegible, sin título. Importe: 53.760 pesetas.

Cuadro original, de firma ilegible, sin título. Importe: 115.000 pesetas.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

La adquisición de obras de arte por esta Entidad corresponde a la aplicación del 1% cultural en los proyectos de nueva construcción, ampliación y modernización de paradores de Turismo. La aplicación ha sido la siguiente:

AÑO 1987

Parador de Turismo de Nerja:

Oleo sobre lienzo "Cabeza con fondo verde" de 100x81 cms. de Juan Barjola.

Oleo sobre lienzo "Cabeza con sombrero azul" de 100x81 cms. de Juan Barjola.

Importe: 1.803.572 pesetas.

Parador de Turismo de Torremolinos:

Oleo al pastel "Escalera" de 98x71 cms. de Fernando Rodrigo.

Obra al pastel "Columna y pared" de 98x71 cms. de Fernando Rodrigo.

Oleo en técnica mixta "Personajes en la calle" de 80x60 cms. de Manuel M. Mompó.

Importe: 1.993.740 pesetas.

AÑO 1988

Parador de Turismo de Olite:

Oleo sobre lienzo "Cabeza" de 73x60 cms. de Pancho Cossío. Importe: 1.563.023 pesetas.

Parador de Turismo de la Arruzafa:

Dibujo de Antonio Quirós "Figura Sentada" de 62x45 cms.

Dibujo de Antonio Quirós "Mujer echada leyendo" de 62x45cms.

Dibujo de Antonio Quirós "Mujer de rodillas leyendo" de 47x67 cms.

Dibujo de Antonio Quirós "Bodegón" de 47x67 cms.

Importe: 1.480.658 pesetas.

Parador de Turismo de Seo de Urgel:

Dibujo en tinta china "Nudados" de 28x20 cms. de Francisco Bores.

Carboncillo "Femme Tricotan" de 27,5x23 cms. de Francisco Bores.

Aguada "Femme asise" de 32,5x26 cms. de Francisco Bores.

Aguada "Femme dans un interior" de 29x22,5 cms. de Francisco Bores.

Dibujo a color "Cabeza" de 21x17 cms. de Angel Ferrant.

Importe: 1.414.928 pesetas.

AÑO 1991

Parador de Turismo de Ayamonte:

Oleo de 1,95x1,30 cms. "Ayamonte en Feria" de Florencia Aguilera.

Oleo de 1,96x1,14 cms. "Playa de Ayamonte" de Florencia Aguilera.

Importe: 2.327.526 pesetas.

Parador de Turismo de Albacete:

Acuarela de 73x53 cms. "Yeste" de J. Antonio Lozano Guerrero.

Acuarela de 73x53 cms. "Alcázar" de J. Antonio Lozano Guerrero.

Acuarela de 73x53 cms. "Chinchilla" de J. Antonio Lozano Guerrero.

Importe: 1.405.248 pesetas.

Parador de Turismo de Melilla:

Oleo de 46x38 cms. Tema Marino, de Clemente Gerez.

Oleo de 61x50 cms. Tema Marino, de Clemente Gerez.

Oleo de 92x65 cms. Tema Marino, de Clemente Gerez.

Importe: 975.000 pesetas

AÑO 1993

Parador de Turismo de Fuenterrabía:

Oleo de 88x68 cms. "Paisaje" de José Benlas.

Grabado al Aguafuerte de 13,5x11 cms. "La Beata" de José Gutiérrez Solana.

Grabado al Aguafuerte de 9x12,3 cms. "La perra del pintor" de José Gutiérrez Solana.

Importe: 2.100.000 pesetas.

AÑO 1994

Parador de Turismo de Ronda:

Serigrafía sobre lienzo 100x100 cms. "La factoría y yo (1971) del equipo Crónica Solbes y Valdés. Importe 2.300.000 Pesetas.

El INAP (Instituto Nacional de Administración Pública), dependiente del Ministerio para las Administraciones Públicas, ha adquirido, en 1991, para el amueblamiento de su sede de la calle Atocha, 106, los siguientes cuadros:

Autor	Descripción	Importe
Francisco Farreras	Relieve 120x120 cms.	2.900.000
Angel Orcajo	Acrílico 200x200 cms.	2.080.000
	Acrílico 200x200 cms.	2.080.000
	Dibujo 92x74 cms.	250.000
	Dibujo 92x74 cms.	250.000
José Fuentes	Grabado s/papel 200x200 cms.	213.000
	Grabado s/papel 200x200 cms.	213.000
	Grabado s/papel 100x200 cms.	157.000
Miguel Angel Muro	Mural 360x270 cms.	2.590.000
José Martínez Novillo	Oleo s/lienzo 60x73 cms.	1.400.000
	Oleo s/lienzo 31,5x44 cms.	350.000
	Total importes	12.483.000

El Ministerio de la Presidencia (desaparecidos Ministerios de Portavoz y Ministerio de Relaciones con las Cortes y del Secretariado del Gobierno) adquirió cuadros de los siguientes autores: Marta Cárdenas, Margarita Suárez-Carreño, Antonio Cuevas Aranda, Kima Guitart, Juan Genovés, Carmen Laffon, Albert Rafols, Bonificacio Alonso, Carmen Alvarez, Caruncho, Canogar y Florencio Garrido.

El valor de las obras es el del precio de adquisición, invirtiéndose:

Año	Ptas.
1988	2.254.480
1989	6.212.310
1990	5.681.500
1992	5.186.700
Total	19.334.990

El Ministerio de la Presidencia (área de la Presidencia del Gobierno) adquirió cuadros de los siguientes autores: Alfonso Albacete, Frederich Amat, Amalia Avia, Juan Galea Barjola, José Manuel Broto, Carmen Calvo, Rafael Canogar, Joaquín Capa, Eduardo Chillida, Equipo Crónica, José Luis Fajardo, Francisco Farreras, Xa-

vier Franquesa, Cristóbal Gabarrón, Gloria García Lorca, Ferrán García Sevilla, Luis Rodríguez Gordillo, Xavier Grau, José Guerrero, Josep Serinogart, Joan Hernández Pijuan, Ramón Herreros, Julio Juste, Robert Llinos, Manolo Millares, Joan Miró, Manuel Hernández Mompo, Luis Muñoz, Pablo Palazuelo, Daniel Quintero, Albert Rafols, Gerardo Rueda, Antonio Saura, Susana Solano, Antonio Tapiés, Pedro Txillida y Manolo Valdés.

El valor de las obras es el del precio de adquisición, invirtiéndose:

Año	Ptas.
1988	636.272
1989	11.263.000
1992	3.324.800
Total	15.224.072

El Patrimonio Nacional adquirió cuadros de los siguientes autores: Rafael Canogar, José Luis Fajardo, Antonio Saura, Alfonso Fraile, Miguel Barceló, Pablo Palazuelo, A. Albacete, Soledad Sevilla, Martín Chirino, José Luis Alexanco, E. Urculo, Juan Navarro Baldeweg, Eduardo Arroyo, Eduardo Arranz Bravo, Carlos León, Carlos Franco, Josep Guinovart, Teresa Gancedo, Juan Genovés, Albert Rafals Casamada, Manuel Quejido, Marta Cárdenas, Dis Berlín, Manuel Monpó, Angel Miguel Campo, José María Sicilia, Manuel Millares, Eusebio Sempere, José Manuel Broto, Luis Feito, Luis Muñoz, Santiago Serrano, José Guerrero, Josep Guinovart, Joan Hernández Pijuan, Luis Gordillo, Ferrán García Sevilla, Rafael Bartolozzi y Robert Llimos.

El valor de las obras es el del precio de adquisición, invirtiéndose:

Año	Ptas.
1987	27.268.000
1988	23.283.520
1989	33.322.458
1990	40.913.401
1991	24.081.965
1992	73.920
Total	148.943.264

Por otra parte, en cuanto a la valoración de obras de arte, no existe en el Departamento órgano o unidad que tenga atribuida la específica función de realizar tal tipo de valoración, ni en el momento de su adquisición ni con posterioridad a la misma.

La adquisición de obras de arte por el Ministerio de Justicia e Interior ha sido la siguiente:

ANTIGUO MINISTERIO DEL INTERIOR

Retratos	Autor
Don Paulino Gómez Saiz	Dña. Marga Prior
Don José Rosón	Sr. Revello del Toro
Don José Barrionuevo	Sr. Quintero

ANTIGUO MINISTERIO DE JUSTICIA

Retratos	Autor
Don Manuel Irujo	Don C. Muñoz Sola
Don Iñigo Cavero Lataillade	Don Ricardo Macarrón
Don Francisco Fernández Ordoñez	Don José Díaz
Don Pío Cabanillas Gallas	Don Ricardo Macarrón
Don Fernando Ledesma Bartret	Don Ricardo Macarrón
Don Enrique Múgica Herzog	Don José Díaz

No consta en los archivos del Ministerio el importe de adquisición de estos retratos, excepto el del Sr. José Barrionuevo, que fue adquirido en el ejercicio de 1993 por un importe de 3.291.750 pesetas.

Por lo que se refiere a IBERIA, en los últimos diez años, esta Compañía ha firmado un contrato el 6-4-92 con 16 artistas españoles, en el que cada uno se comprometía a la realización de una plancha original para la edición de grabados al aguafuerte.

Asimismo, se firmó un contrato con un taller de grabados para la realización de las 16 ediciones, constando cada una de ellas de 100 ejemplares numerados del 1/100 al 100/100 y 20 ejemplares del I/XX al XX/XX.

Estos grabados, destinados a regalo institucional de la Compañía, supusieron un coste medio de 14.500 pesetas por ejemplar.

En los citados contratos, por un importe total de 27.856.000 pesetas, IBERIA se reservaba, además, los derechos de reproducción y utilización en las Cartas menús de Clases nobles, Memoria Anual y otras publicaciones de la Compañía.

Los autores de las obras son:

- Alfonso Albacete
- José Luis Alexanco
- Amelia Avila
- Rafael Carope
- Francisco Echaz
- José Luis Fajardo
- Francisco Ferreras
- Amadeo Gabino
- Juan Genovés
- Joan Hernández Pijoan
- Carlos León
- Lucio Muñoz
- Albert Rafols Casamada

- Jordi Teixidor
- Eduardo Urculo
- Salvador Vitoria

En 26 de julio de 1994, y para seguir con la misma línea de regalo institucional para las sucesivas Navidades, se amplió la obra con la edición de grabados de los siguientes autores:

- Manolo Valdés
- Antón Llamazares
- Luis Gordillo
- Oscar Manesi
- Pablo Márquez
- Elena Rivero

El coste total de estas 6 ediciones, constando cada una de ellas de 100 ejemplares numeradas del 1/100 al 100/100, ascendió a 6.900.000 pesetas, siendo el coste medio por grabado de 11.500 pesetas.

Como en el caso anterior, la Compañía se reserva igualmente el derecho de reproducción en sus Cartas Menús y publicaciones.

En anexos adjuntos se detallan los cuadros, autores y coste, adquiridos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el período de 1984 a 1995: (anexo I) por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, (anexo II) Instituto Social de la Marina, (anexo III) Tesorería General de la Seguridad Social, y (anexo IV) Servicios Centrales del Departamento.»

Madrid, 3 de octubre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011210

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011210.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Concesión de «la etiqueta de marcaje de bonitos» a los puertos de pesca de Luarca, Puerto Vega y Lastres, en Asturias.

«De acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Unica de la Orden Ministerial de 2 de junio de 1995, las correspondientes Comunidades Autónomas

son las competentes en el establecimiento de las medidas de control que consideren oportunas.

Con independencia de lo anterior, en la fecha de realización de la pregunta de S. S., los puertos que se citan no habían recibido los distintivos de Bonito del Norte/95, toda vez que en su momento y por parte de la Comunidad del Principado de Asturias no habían sido incluidos en la relación de Cofradías de Pescadores productoras de la citada especie.

No obstante, y una vez comunicada por parte de dicha Comunidad tal incidencia, se procedió a la entrega de distintivos a los citados puertos durante la primera quincena del mes de junio, habiendo recibido hasta la fecha las siguientes cantidades:

Luarca: 12.500 Unidades.
Puerto de Vega: 17.500 Unidades.
Lastres: 5.000 Unidades.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011291

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011291.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para garantizar la estabilidad en el empleo a los trabajadores de Telefónica de España, S. A., ante la segregación de las unidades de negocios más productivas de la empresa, así como del acceso a las innovaciones tecnológicas a los ciudadanos.

«El Consejo de Administración de Telefónica, el pasado día 30 de noviembre de 1994, adoptó el Acuerdo de aprobar una nueva organización de la Compañía, dotándola de una estructura por áreas de negocio, con el objetivo de seguir mejorando el servicio a los clientes en un mercado cada vez más competitivo. Este cambio organizativo pone de manifiesto la voluntad de anticipación de la empresa para dar respuesta a los retos que se derivan de la progresiva liberalización del sector de las telecomunicaciones, que culminará el 1 de enero de 1998 con la apertura del mercado del servicio telefónico básico e infraestructuras.

El Gobierno estima que el mencionado Acuerdo, del que tuvo conocimiento a través de su presencia en el Consejo de Administración, no se puede considerar una amenaza para el empleo en la Compañía. Por el contrario, lo que pretende es mejorar la rentabilidad, aumentar

la calidad de los servicios, modernizar las infraestructuras, mejorar la productividad y reducir los costes, todo lo cual contribuye positivamente a garantizar el empleo.

La transferencia de personal a las áreas de negocio es voluntaria y quienes así lo decidan pueden mantener sus condiciones económicas, su Plan de Pensiones y su antigüedad, a todos los efectos.

Respecto a la segunda cuestión planteada, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 1994, sobre la política de telecomunicaciones durante el período transitorio hasta 1998, establece, entre otras condiciones para la liberación del servicio telefónico el 1 de enero de 1998, la de definir las obligaciones de servicio público de la telefonía vocal y garantizar su prestación mediante la aportación de los operadores en competencia al operador que asuma dichas obligaciones.

En este contexto, Telefónica de España, S. A., hará efectivo el acceso universal al servicio telefónico antes del 31 de diciembre de 1996, en base a lo establecido en el Plan de Extensión del Servicio Telefónico en el Medio Rural, aprobado por el Gobierno.

La obligatoriedad de dar acceso a las innovaciones tecnológicas a todos los ciudadanos, se enmarca en el concepto de "servicio universal". Este concepto de carácter dinámico engloba, en un principio, únicamente al servicio telefónico y se extenderá en el futuro a otros servicios que se consideren como servicios básicos. La financiación del déficit que implica dar acceso a los servicios considerados como básicos a todos los ciudadanos, deberá quedar garantizada por los propios operadores de redes y servicios, bien mediante el pago de "tasas de acceso" o a través de su contribución a un fondo común para subvencionar dicho déficit.

Por otra parte, las propias concesiones de servicios de telecomunicación establecen condiciones de cobertura para los concesionarios. Este es el caso de las recientes concesiones de servicios de Telefonía Móvil Automática en su modalidad GSM, cuyo pliego de cláusulas de explotación y de bases de adjudicación establecía unas coberturas mínimas del servicio, que progresivamente se irán ampliando hasta cubrir la mayor parte de la población.»

Madrid, 10 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011366

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011366.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (G. P).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de las actuaciones sancionadoras de otros Estados miembros de la Unión Europea (UE) en relación con buques de sus respectivas flotas.

«Los Estados miembros, en el ejercicio de su soberanía, son responsables de que cualquier infracción al derecho comunitario que cometan los buques de su bandera sea perseguida mediante el procedimiento previsto en su legislación interna, aplicando las sanciones que en cada caso correspondan. Los Reglamentos comunitarios únicamente obligan a los Estados miembros a comunicar a la Comisión de la UE el número y el tipo de las infracciones descubiertas, pero esta información no se transmite a los otros Estados miembros.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011387

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011387.

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la provincia de Málaga durante el año 1995.

«Se adjunta en anexo cuadro en el que figuran, para la provincia de Málaga y, para el año 1995 los siguientes datos:

— Presupuesto inicial, de acuerdo con el Anejo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado.

— Presupuesto vigente, una vez recogidas las distintas modificaciones presupuestarias producidas en el período 1 de enero a 30 de junio del citado año, así como la distribución provincial realizada en el mismo de las partidas no provincializadas en el citado Anexo.

— Gasto comprometido (AD) a 30 de junio de 1995.

— Inversión realizada (OK) a 30 de junio de 1995.

En lo que respecta al plazo de ejecución de estas inversiones, hay que destacar que la inversión del MOPTMA es plurianual, por lo que la inversión del año en curso, es una parte de la inversión total en su conjunto, que se desarrolla en plazos generalmente de uno a tres años.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011395

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011395.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Razones del retraso de la entrada en servicio del EF-200.

«El programa EF-200 tuvo una importante modificación en la reunión Ministerial de las naciones participantes en diciembre de 1992, con objeto de efectuar una reorientación de su fase de desarrollo que contemplara los cambios de la situación política internacional, acomodando los requisitos del avión a la misma. Los objetivos que se perseguían eran disminuir los costes de producción y alargar el período de desarrollo de forma que disminuyera el presupuesto anual.

La reorientación del desarrollo ha sido concluida y el MOU número 4 (marco jurídico, bajo el cual éste se realiza) ha sido firmado este verano por los Ministerios de Defensa de los cuatro países participantes.

La entrega del primer avión de producción española está prevista para finales del año 2001. El prototipo español volará en el primer semestre de 1996.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011396

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011396.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Valoración de la aplicación del plan de seguridad ciudadana en la ciudad de Málaga.

«El Plan de Presencia Policial se puso en marcha en Málaga el 1 de enero de 1995, al igual que en otras ciudades incluidas en el citado Plan, lo que motivó el

cambio de las estructuras de algunas de sus Unidades policiales, con el fin de acomodarse a las directrices previstas.

Actualmente, prácticamente se han cumplido todas las previsiones fijadas por el citado Plan, aumentándose el número de patrullas de coches, motos y peatonales; disminuyéndose el tiempo de respuesta a las llamadas al 091, que a principios de enero era de 8 minutos y actualmente es de 5,56; y se han superado las previsiones en la adscripción de funcionarios a los Grupos de Atención al Ciudadano.

Asimismo, en el apartado de infracciones conocidas, se ha producido un descenso del 10,46% en los ocho primeros meses del año actual, en relación al mismo período de 1994.

Así pues, cabe concluir que la implantación en Málaga del Plan de Presencia Policial está siendo altamente positiva.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011425

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011425.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Coordinación entre los servicios de emergencia y atención 091/092 entre policía nacional y municipal en la ciudad de Valladolid.

«Con el fin de conseguir una efectiva coordinación entre los servicios del Cuerpo Nacional de Policía y Policía Municipal de Valladolid, se ha producido un intercambio de funcionarios de ambos Cuerpos en las Salas Operativas del 091 y 092, consiguiéndose, al mismo tiempo, una respuesta mejor y más adecuada a las demandas ciudadanas, con independencia de que éstas entren dentro del ámbito de competencias de uno u otro Cuerpo.

El acuerdo por el que tal colaboración se está llevando a efecto ha sido tomado en la Junta Provincial de Seguridad, con asistencia, entre otros, del Delegado del Gobierno y del Alcalde de la ciudad, siendo ratificado el 13 de septiembre pasado por el nuevo regidor municipal.

Por otra parte, no se ha producido coste alguno, ya que se ha realizado con funcionarios que desempeñaban sus servicios anteriormente en las Salas Operativas y el material y medios técnicos que utilizan son los ya preexistentes.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011434

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011434.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Funcionamiento de los grupos de prevención de la delincuencia en Valladolid.

«El 50% de los funcionarios que antes de la aplicación del Plan de Presencia Policial en Valladolid integraban los Grupos de Prevención de la Delincuencia han pasado a desempeñar su función en los Grupos de Atención al Ciudadano, cumpliéndose totalmente las previsiones del citado Plan en este apartado.

Asimismo, se informa que los Grupos de Prevención de la Delincuencia dependen de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Valladolid, en cuya estructura se encuadran.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011442

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011442.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Acuerdos entre la Unión Europea (UE) y Canadá, surgidos a raíz de los problemas acaecidos en el mes de marzo en aguas internacionales de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO).

«Después de la reunión anual celebrada entre los días 11 y 15 de septiembre de 1995, el acuerdo suscrito el pasado 16 de abril entre la UE y Canadá ha sido multilateralizado y adoptado por las partes contratantes de la Organización NAFO.

En la reunión anual de NAFO se han establecido las cuotas de fletán negro en Tm. que cada parte puede

capturar en 1996. De dicho reparto se desprende el porcentaje fijo de cada parte contratante en la cuota anual de fletán negro.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011444

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011444.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Acciones ante la actitud de Canadá de no reconocer el compromiso adquirido el día 16-4-95 con la Unión Europea (UE) en cuanto al establecimiento de una cuota de fletán negro para el año 1996, así como medidas para dar salida a la crisis que vive la flota congeladora española.

«En la reunión anual de NAFO, celebrada en el pasado mes de septiembre, se ha consolidado una cuota de fletán negro para la UE en la zona 3LMNO de NAFO del 55,35 por ciento.

En el marco de los acuerdos pesqueros suscritos por la UE con terceros países, la mayor parte de los buques congeladores que agotaron sus cuotas de fletán negro para 1995 han podido continuar su actividad.

Es intención de la Administración española que todos los buques dispongan de un caladero y posibilidades de pesca efectivas para continuar su actividad. A través de las instituciones competentes de la UE, el Gobierno español propugna y fomenta la consecución de oportunidades pesqueras para la española.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011448

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011448.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Motivos de la suspensión de las campañas experimentales en el mar de Barents, así como balance de la campaña efectuada.

«Las campañas experimentales en el mar de Barents, desarrolladas por seis buques congeladores españoles, fueron dadas por finalizadas al comprobarse que no se obtenían capturas de platija, a niveles suficientes; especie a la que iban dirigidas las campañas experimentales.

Por tanto, la campaña realizada ha demostrado que no es viable, en el momento actual, desarrollar una pesquería dirigida a la platija en esta zona.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011464

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011464.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Redacción del Plan de uso y gestión del Parque nacional de los Picos de Europa.

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desde una actitud de respeto al Ordenamiento Jurídico, tiene la intención de dar cumplimiento a los preceptos legales contenidos en la Ley 16/1995, de declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa, aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado día 30 de mayo del año en curso.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación entiende, que en tanto no se pronuncie el Tribunal Constitucional sobre los recursos presentados, independientemente del sentido en que se pronuncie, la citada Ley tiene plena vigencia.

En cualquier caso, el desarrollo de la Ley debe implicar a las Comunidades Autónomas, ello se encuentra algo ratificado por el Tribunal Constitucional en su sentencia de 25 de julio sobre la Ley 4/1989. En estos momentos se están produciendo contactos para desarrollar, conjuntamente, un análisis del texto legal y posibilitar el inicio de la gestión del Parque Nacional.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011474 y 184/011475

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011474 y 184/011475.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Inversiones previstas y grado de ejecución de las mismas con cargo a los presupuestos de 1995 en el Ministerio de Justicia e Interior en Canarias.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

DETALLE DE LAS INVERSIONES DE LA COMUNIDAD CANARIA AL 20-9-95

	Crédito Inicial	Crédito Final	Obligaciones Reconocidas 20-9-95
Servicio 02. Secretaría Gral. Justicia			
87.13.03.0078 Puerto del Rosario	40.350.000	40.350.000	11.838.652
88.13.03.0040 S. Bartolomé de Tirajana	131.870.000	131.870.000	25.918.911
87.13.03.0079 S. Sebastián de la Gomera	46.560.000	46.560.000	
89.13.03.0159 Tenerife	378.050.000	378.050.000	144.070.834
93.13.03.0140 Las Palmas	20.000.000	20.000.000	8.898.978
94.13.03.0180 Obras en Tenerife	20.000.000	20.000.000	—
Servicio 03. D. Gral. de la Policía			
89.16.06.0610 Obras en Las Palmas	1.051.000.000	1.281.862	—
93.16.06.3181 (Puerto del Rosario)	—	3.308.392	—
93.16.06.3196 (Las Palmas J.S.P.)	—	722.905.962	442.595.402
89.16.06.0715 Obras en Tenerife	266.000.000	22.241.717	—
Servicio 04. D. Gral. de la G.Civil			
89.16.07.0070 Obras en Las Palmas	40.000.000	40.000.000	15.420.237
Servicio 05. S. Estado Asuntos Penitenciarios			
87.13.04.0245 Las Palmas	15.000.000	15.000.000	12.973.109
88.13.04.0146 Arrecife	20.000.000	20.000.000	—
87.13.04.0250 Tenerife	20.000.000	20.000.000	13.715.377
88.13.04.0145 Las Palmas (Tenerife)	1.000.000	1.000.000	—

184/011501 y 184/011524

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011501 y 184/011524.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas adoptadas para lograr reducir el período de prácticas de los funcionarios penitenciarios

de nuevo ingreso y criterios que se siguieron durante el año 1994 para la asignación numérica de dichos funcionarios.

«La duración del período de prácticas para el acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias viene siendo regulada en las Bases de la convocatoria de ingreso. En ellas se fija el tiempo máximo de duración de las mismas. Asimismo, figuran en dichas convocatorias los criterios formativos sobre los que versará el período de prácticas.

Sin que se haya tomado ninguna medida concreta, la duración de las mismas se viene reduciendo cada año,

así se ha pasado de no fijar el límite máximo, a fijar éste en 24 meses, 18 meses en años sucesivos, siendo para el presente de una duración máxima de 12 meses.

En principio, la tendencia es reducir el plazo de duración del período de prácticas, no obstante, han de tenerse en cuenta otras variables como la consideración de que ha de existir un concurso previo para la oferta de plazas a los funcionarios de carrera.

Básicamente los períodos de prácticas se dividen en 2:

Período formativo puro, de una duración de 3 meses, aproximadamente, en el que los funcionarios de nuevo ingreso son agrupados en número superior a diez en distintos Centros Penitenciarios y en donde, bajo el control de un funcionario de carrera de probada experiencia y capacitación, conocen las peculiaridades de todos los puestos de trabajo de un centro penitenciario.

2. Un período posterior en donde los funcionarios son distribuidos por todos los Centros Penitenciarios y realizan funciones propias de su Cuerpo como un funcionario más, siempre bajo la supervisión de los funcionarios de carrera.

En esta distribución se utiliza como criterio básico la existencia de un equilibrio entre el número de funcionarios en prácticas enviados a cada Centro y el equilibrio de la plantilla de dicho Centro.»

Madrid, 10 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011542, 184/011970, 184/011972 y 184/012362

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011542, 184/011970, 184/011972 y 184/012362.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la regulación de la segunda actividad de los funcionarios penitenciarios, corrección de las disfunciones que se producen entre las tareas atribuidas a los cuerpos y escalas del funcionariado penitenciario y las necesidades reales de funcionamiento y organización de los servicios, funcionarización por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios de las categorías laborales comprendidas en el Área de Intervención y provisiones en relación con la figura del «demandadero» de los centros penitenciarios.

«En primer lugar, se considera que no se dan las disfunciones normativas a que se refiere Su Señoría, dado que los funcionarios de Instituciones Penitencia-

rias realizan las funciones y tareas que se especifican en la normativa vigente.

No obstante, en el Plan Estratégico de Empleo de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, actualmente en fase de elaboración, sí están previstas diversas medidas para adecuar los recursos humanos de los centros penitenciarios a las nuevas necesidades organizativas y normativas. Entre estas medidas se pueden enumerar las siguientes:

— La adecuación al nuevo modelo organizativo previsto en el anteproyecto de Reglamento Penitenciario: órganos colegiados y órganos unipersonales.

— Definición de las áreas funcionales (Intervención-Tratamiento, Sanitaria, Vigilancia y Oficinas), organigrama y puestos de trabajo que las integran.

— Funcionarización de determinadas categorías laborales del Área de Intervención-Tratamiento: Trabajador Social, Monitor Deportivo, Monitor Ocupacional, Terapeuta Ocupacional, Maestro de Taller y Encargado de Taller.

— Creación de nuevos puestos de trabajo.

— Adecuación de puestos de trabajo, entre los que se encuentran la figura del «demandadero» por la que Su Señoría se interesa.

— Análisis y valoración de la aplicación de medidas que contemplen la jubilación anticipada.

La creación de tales medidas dependerá de la resolución del propio Plan de Empleo y de las consideraciones que realicen los Ministerios para las Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda.»

Madrid, 10 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011568

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011568.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas para mejorar las condiciones de habitabilidad del centro penitenciario de Madrid I adoptadas en el año 1994 y primer semestre del año 1995.

«Durante el año 1994 y primer semestre de 1995, para mejorar las condiciones de habitabilidad e higiene en el Centro Penitenciario de Madrid I las medidas técnicas han consistido, fundamentalmente, en reparaciones de revestimiento en celdas, galerías y otros de-

partamentos, la limpieza y desescombro del colector de saneamiento y reparaciones de conservación, en lavanderías, cocina, sistemas de contraincendios, calefacción y climatización y de seguridad.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011625

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011625.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Fisioterapeutas que trabajan en centros de educación especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia que pidieron excedencia para el curso 1994-1995.

«Ningún fisioterapeuta que trabaje en centros de Educación Especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia ha pedido excedencia para el curso 1994/95.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011747

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011747.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Diferencia salarial existente entre un fisioterapeuta de un centro de educación especial y un fisioterapeuta con la misma situación en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

«La retribución de un fisioterapeuta del INSALUD, sin atención continuada, que presta servicios en hospitales, es de 2.558.034 ptas. al año.

La retribución anual de un fisioterapeuta, a jornada completa, según tablas salariales del Ministerio de Educación y Ciencia para el año 1995 es la siguiente:

— Salario base	2.289.966 (Nivel 2)
— Plus Convenio	177.168
— Plus Especialidad	90.408
Total anual	2.557.542 Pts.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011757

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011757.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas para solventar los problemas de suministro de agua del centro penitenciario de Orense.

«Se ha suscrito, recientemente, un Convenio entre la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios y el Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, que se encuentra en ejecución y cuya finalidad es conseguir la conexión a una red pública de abastecimiento de agua.

Otra línea de actuación para disponer en el futuro de una fuente alternativa de suministro (que iría destinada a fines secundarios como riego y otros), y que está en estudio, es la mejora y acondicionamiento de las captaciones existentes en la parcela del Centro Penitenciario.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011773

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011773.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Propuesta de la Asociación provincial de empresarios de pesca de Almería de sacar los barcos a la mar ante la actitud intransigente del Reino de Marruecos en la firma del Tratado con la Unión Europea (UE).

«Por la Orden Ministerial de 15 de octubre de 1981, los caladeros españoles se consideran contingentados

respecto a los buques con derecho a acceso a una determinada pesquería fuera de las aguas bajo jurisdicción nacional.

Además de lo anterior, varios informes científicos ponen de manifiesto la situación de sobreexplotación a la que se encuentran sometidos los recursos del Mediterráneo, todo lo cual aconseja no incrementar el esfuerzo pesquero.

No obstante y dependiendo de cómo se desarrollen las negociaciones UE-Marruecos, se estudiará una solución para algunos buques de aquel caladero, que por su parte puedan realizar la pesquería en la zona de Alborán, para lo cual se arbitrarán, en su caso, las fórmulas más adecuadas, que sin perjudicar el recurso, mantengan en lo posible la actividad de la flota.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011791

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011791.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Contraprestaciones obtenidas por el Ministerio de Defensa por la participación del 7 por cien en la financiación del satélite Helios 1.

«La participación española en la financiación del Programa Helios ha sido del 6%. Este programa comprende los satélites Helios 1A y Helios 1B, además de los Centros de Programación y de Recepción de imágenes de los tres países participantes: España, Francia e Italia.

La industria española ha participado en su realización tanto en el segmento espacial como en el terrestre. El Centro de Tratamiento y Explotación de Imágenes Español se ha llevado a cabo con responsabilidad exclusiva española, bajo la dirección del INTA. Las industrias participantes han sido: ALCATEL ESPACIO, CASA-Div. Espacio, CRISA, INISEL (INDRA), SENER, TECNOLOGICA y TELEFONICA Y SISTEMAS. Las obras civiles han sido subcontratadas a empresas constructoras como AGROMAN y DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES.

Dentro del Programa Helios no cabe hablar de contraprestaciones, puesto que los trabajos se han conducido en régimen de cooperación, si bien, la tardía incorporación de España (1988), un año después del comienzo del programa por Francia e Italia, hizo que

no fuera posible efectuar trabajos industriales por el valor total de la participación española, aunque estos retornos industriales pendientes han sido en parte ya empleados en trabajos de empresas españolas para estudiar la futura continuidad del sistema.

La única relación entre el satélite construido por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la UPM y el Helios 1A ha sido que la empresa ARIANESPACE los ha ubicado en el mismo cohete lanzador.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011799

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011799.

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (G. P).

Asunto: Cierre de la azucarera «San Rafael» de Villarubia (Córdoba).

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no puede determinar la apertura o el cierre de las fábricas azucareras.

En cualquier caso, respetando la libertad de criterios empresariales de eficiencia y rentabilidad, siempre que se plantea el cierre de una fábrica, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación exige el respeto de los derechos de los agricultores contemplados en los acuerdos interprofesionales que, asimismo, fijan en qué fábricas se producirá la cuota azucarera de cada empresa. Con ello se pretende respetar la incidencia social que, tanto para los agricultores como para los trabajadores empleados en las tareas de cultivo y en las de transformación industrial, tiene cada fábrica azucarera.

En el sector del azúcar, la Unión Europea asigna cuotas de producción a cada Estado miembro, que a su vez las distribuye entre las empresas que existen en su territorio.

España, como los demás países de la Unión Europea determina las cuotas correspondientes a cada empresa de acuerdo con la reglamentación comunitaria aplicable al respecto.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011809

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011809.

AUTOR: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Personal contratado de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP).

«1 y 2. No existen contratos que puedan calificarse de "blindados". Los contratos conceptuados como de alta dirección se rigen por las condiciones generales y, por tanto, su extinción, por el Real Decreto 1382/85, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

3. Ninguno.

4. A 31 de diciembre de 1994 el número de empleados de SIEP era de 30. En 1994 el coste del personal por remuneraciones asciende a 163,4 millones de pesetas.

5. Las ampliaciones y reducciones de capital vienen determinadas por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 1992, que autorizó la creación de SIEP, al establecer que el capital social se incrementará a lo largo de la ejecución del Plan por las aportaciones dinerarias y no dinerarias que se realicen y la disminución a medida que finalizados los Centros Penitenciarios se produzca su integración al Patrimonio del Estado.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011811

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011811.

AUTOR: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Relación existente entre la Administración y don Manuel Sánchez Melero y su empresa.

«Se señala a Su Señoría la respuesta dada a su pregunta escrita, número de expediente 184/9826 de fecha 9-5-95 ("B.O.C.G." número 236).»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011821

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011821.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano César (G. IU-IC).

Asunto: Incremento de las violaciones de los derechos humanos en Perú.

«1. Según las informaciones de la Embajada de España en Lima y de la propia Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú y otras Organizaciones no Gubernamentales, en los últimos dos años puede hablarse de una clara disminución de las violaciones de los derechos humanos en el Perú. Sin embargo, la promulgación el 15 de junio pasado de una ley de amnistía, aplicable tan sólo al personal militar, policial o similar, constituye, sin duda, un paso polémico en el compromiso del Gobierno Fujimori en materia de derechos humanos.

El Gobierno español mostró su preocupación por la promulgación de la citada ley, mediante una gestión del Embajador en Lima y otra de la UE.

2. El Gobierno de España viene adaptando la intensidad de las relaciones hispano-peruanas, muy especialmente en el ámbito de la cooperación, al grado de respeto de los derechos humanos por parte de las autoridades peruanas.

Otros campos de las relaciones entre España y Perú, tales como comercio, no son susceptibles de esa graduación, pues obedecen a un funcionamiento ordinario de la economía de mercado y a la iniciativa privada.

3. El Sr. Roberto Lay, que es miembro de la institución Desarrollo y la Paz de la Amazonia, de nacionalidad peruana, fue detenido a finales de agosto junto con el Sr. Antonio Moreno, también peruano y miembro de la misma institución, acusados ambos de presuntos actos de terrorismo. Según informa también la Embajada de Lima, el Sr. Lay fue puesto en libertad. Al parecer la familia del Sr. Lay no informó de esta situación.

4. No parece aconsejable adoptar medidas diplomáticas tratándose de nacionales peruanos.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011856

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011856.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Reducción del precio del peaje o gratuidad del mismo en la autopista A-7.

«Las Autopistas Nacionales de Peaje están reguladas por una normativa específica que forma parte de los contratos de concesión suscritos por las respectivas sociedades concesionarias y la Administración concedente.

Dicha normativa establece unos derechos y obligaciones, tanto para la Administración como para el concesionario. Entre los derechos de este último se incluye el cobro de un peaje con arreglo a las tarifas aprobadas.

La supresión de dicho derecho, no sólo rompería el equilibrio económico-financiero de la concesión que la Administración viene obligada a mantener, con el consiguiente pago de indemnizaciones de elevada cuantía si el desequilibrio se produce por decisión de la misma, sino que también desvirtuaría la propia naturaleza contractual de la concesión, al revocar el derecho esencial de una de las partes, esto es, el derecho del concesionario a percibir la prestación económica pactada.

En estos momentos, conviene aclarar que la autopista A-7 no es la única sobre la que se han formulado peticiones de liberación del peaje, sino tan sólo una muestra de un gran abanico de tramos y autopistas respecto de los que, en uno y otro momento, se han formulado peticiones similares.

En consecuencia, el levantamiento de un peaje no puede considerarse de forma aislada, ya que conlleva una opción política de fondo sobre todo el sector de autopistas, que acarrearía, como ya se ha indicado anteriormente, el pago de indemnizaciones por el Estado de muy elevada cuantía, así como la asunción de una deuda también muy importante, pudiéndose estimar, entre ambos conceptos, un montante cercano al billón de pesetas, por lo que las liberaciones de peaje de las autopistas, en general, resultan impracticables e inconvenientes, no estando entre los planes del Gobierno proceder a ninguna de ellas.

Respecto a las actuaciones que ha llevado a cabo el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para reducir el precio del peaje en la citada autopista, cabe indicar que dicho Ministerio, a fin de potenciar el uso de las autopistas y, consecuentemente, descargar de tráfico los itinerarios alternativos a las mismas, ha mantenido conversaciones con la sociedad concesionaria de la autopista A-7, alcanzando un principio de acuerdo en el que se contempla una reducción de peaje. Este principio de acuerdo está pendiente de tramitarse y ser aprobado, una vez se cuente con los informes favorables preceptivos.

Los acuerdos señalados tendrán validez cuando, si procede, se tramite el oportuno Real Decreto que los apruebe, según figura en el apartado III de los mismos.»

Madrid, 10 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011859 y 184/011860

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011859 y 184/011860.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Medidas para evitar el hurto de productos agrícolas y plantones cítricos en la provincia de Castellón.

«En relación a las medidas adoptadas para evitar los hurtos de productos agrícolas, se informa que por parte de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han intensificado las labores de vigilancia en las zonas de cultivo, especialmente, en las épocas de recolección de las cosechas, lo que ha permitido el esclarecimiento de varias denuncias presentadas al respecto.

Asimismo, a través de la Junta Provincial de Seguridad Extraordinaria, celebrada en el Gobierno Civil de Castellón el 28-11-94, se estudiaron las medidas de seguridad para la campaña citrícola. A la reunión asistieron los responsables policiales, los alcaldes de los municipios de la zona naranjera y representantes de las diversas administraciones y sectores implicados, adoptándose los siguientes acuerdos:

— Intensificación de la vigilancia efectiva en las zonas o partidas donde se sitúan los huertos que, según momento y variedades, pueden constituir objeto preferente para los hurtos, especialmente en horas nocturnas.

— Evitar que queden naranjas recolectadas en los márgenes de los caminos y pendientes de carga, sobre todo en horas nocturnas.

— Informar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, respecto a vehículos y personas sospechosas que sean observadas en las zonas de huertos.

— No permitir la entrada en almacén de naranjas de dudosa procedencia.

— Vigilancia e investigación respecto a almacenes sospechosos de comprar naranjas hurtadas.

— Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, facilitando matrículas de vehículos y datos personales de quienes hagan acto de presencia en almacenes ofreciendo mercancías de dudosa procedencia.

— Control de procedencia de los cítricos en puntos finales de venta al público, con especial atención a los mercadillos semanales.

— Exigir a los transportistas que vayan provistos de la correspondiente nota que identifique en todo momento la mercancía que transportan.

— Reforzamiento del control respecto a la circulación de vehículos de carga en la N-340, carreteras comarcales o locales, caminos rurales y vías urbanas.

— Concentración de camiones en tránsito por la provincia, en áreas controladas, a determinar en la Junta Provincial de Seguridad, vigiladas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En breves fechas y coincidiendo con el inicio del período de recolección de los cítricos, principal cultivo de la provincia, está prevista la celebración de otra Junta de Seguridad similar, en la que se hará balance de estas medidas y se establecerán las correspondientes a la presente campaña.

Asimismo, se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no han detectado en la provincia de Castellón ninguna actividad relativa a receptación, venta o tráfico ilegal de frutas, verduras u otros productos del campo.

Por último, en cuanto a las medidas específicas adoptadas para evitar el hurto de plántones de cítricos, se ha intensificado el control sobre los predios en que se encuentran, si bien durante el presente año no se ha producido ninguna denuncia por hurto de plántones cítricos.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011913

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011913.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Dietas por asistencia a las Juntas de Régimen y Administración de los centros penitenciarios.

«El capítulo II del Título VIII del vigente Reglamento Penitenciario al definir las funciones de determinados órganos unipersonales (Director, Subdirector y Administrador), determina como inherente a estos puestos la pertenencia de sus titulares a las Juntas de Régimen y Administración. En igual sentido opera respecto al Jefe de Servicios más antiguo en el puesto.

En consecuencia, la asistencia a la Junta de Régimen y Administración constituye una tarea regular y vinculada al desempeño del cargo que tiene lugar en el propio Centro de trabajo y con carácter general dentro

del horario de la jornada de trabajo, con la excepción del Jefe de Servicios, cuando la sesión no es coincidente con su jornada laboral.

Estos funcionarios, por otra parte, están incluidos en los programas normalizados de productividad.

Respecto a los dos funcionarios elegidos por la plantilla cada año, desde febrero de 1986 son compensados con horario de libranza por el tiempo que corresponde a su asistencia a las Juntas de Régimen y Administración.

De ahí que, con base en las razones previamente señaladas, estos funcionarios no sean indemnizados por razón de servicio, al amparo del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.»

Madrid, 10 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011918

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011918.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Internos en centros penitenciarios entre los años 1994 y 1995 que no regresaron cumplido el período de permiso de que disfrutaban.

«Durante 1994 no regresaron de permiso ordinario o extraordinario (artículo 47 de la L.O.G.P) 546 internos y durante el primer semestre de 1995 fueron 287. Ello arroja unos índices de no reingreso del 1,02 y 0,98, respectivamente. El mismo indicador en 1983 fue del 3,90 y en 1987 del 2,84.

Se adjunta en anexo relación numérica de no reingresos por establecimientos durante los períodos requeridos.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

RELACION NUMERICA POR CENTROS PENITENCIARIOS DE INTERNOS QUE NO REINGRESARON TRAS EL DISFRUTE DE UN PERMISO DE SALIDA

	Año 1994
ALBACETE	3
ALCALA DE GUADAIIRA	2
ALCALA II	13
ALCAZAR DE SAN JUAN	3
ALICANTE	2
ALMERIA	3

		RELACION NUMERICA POR CENTROS PENITENCIARIOS DE INTERNOS QUE NO REINGRESARON TRAS EL DISFRUTE DE UN PERMISO DE SALIDA	
Año 1994		1.º semestre 1995	
ARRECIFE	1	ALBACETE	1
AVILA	7	ALCALA DE GUADAIRA	1
BADAJOS	12	ALCALA II	7
BILBAO	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	3
BURGOS	29	ALICANTE	8
CACERES II	7	ALMERIA	4
CASTELLON	9	AVILA	4
CEUTA	3	BADAJOS	10
CORDOBA	5	BURGOS	10
CUENCA	2	CACERES I	3
DAROCA	31	CACERES II	1
EL DUESO	10	CASTELLON	3
GRANADA	1	CORDOBA	2
GUADALAJARA	1	DAROCA	21
HERRERA DE LA MANCHA	6	EL DUESO	5
HUELVA	1	HERRERA DE LA MANCHA	4
HUESCA	4	HUESCA	11
JAEN	5	JAEN	5
JEREZ DE LA FRONTERA	5	JEREZ DE LA FRONTERA	2
LA CORUÑA	2	LA CORUÑA	1
LAS PALMAS	5	LAS PALMAS	8
LEON	7	LOGROÑO	2
LOGROÑO	4	LUGO BONXE	5
LUGO BONXE	22	LUGO MONTERROSO	2
LUGO MONTERROSO	8	MADRID I	3
MADRID C.I.S.	1	MADRID II	12
MADRID I	5	MADRID III	25
MADRID II	28	MADRID IV	10
MADRID III	34	MADRID V	1
MADRID IV	36	MADRID MUJERES	1
MADRID MUJERES	7	MALAGA	4
MALAGA	3	MURCIA	4
MELILLA	1	NANCLARES DE LA OCA	27
MURCIA	8	OCAÑA I	10
NANCLARES DE LA OCA	51	OCAÑA II	12
OCAÑA I	15	ORENSE	6
OCAÑA II	32	PALENCIA	1
ORENSE	9	PALMA DE MALLORCA	3
PALENCIA	3	PAMPLONA	1
PALMA DE MALLORCA	6	PUERTO II	1
PAMPLONA	3	SAN SEBASTIAN	2
SALAMANCA	2	STA. CRUZ DE LA PALMA	1
SAN SEBASTIAN	5	STA. CRUZ DE TENERIFE	11
STA. CRUZ DE TENERIFE	17	SEVILLA II	5
SEGOVIA	2	SORIA	1
SEVILLA I	1	TERUEL	4
SEVILLA II	10	VALENCIA CUMPLIMIENTO	2
SORIA	3	VALLADOLID	4
TERUEL	10	VILLABONA	10
VALENCIA C.I.S.	4	ZAMORA	3
VALENCIA CUMPLIMIENTO	5		
VALLADOLID	10		
VILLABONA	8		
ZAMORA	12		
ZARAGOZA	1		

184/011952

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011952.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Acciones formativas para la promoción interna y la reclasificación profesional de los puestos de trabajo excedentarios en el seno de la institución penitenciaria durante el primer semestre del año 1995.

«Durante el primer semestre del presente año se han convocado 3 Cursos de Educadores. El puesto de Educador se cubre entre funcionarios que han superado, tras un examen, un curso de capacitación específico, suponiendo dicho puesto de educador una promoción profesional a niveles intermedios dentro de la Administración Penitenciaria.

Estos Cursos de Educadores alcanzan a noventa seleccionados y el primero ha comenzado el día 18 de septiembre de 1995.

En cuanto a la reclasificación profesional de los puestos de trabajo excedentario en el seno de la Institución Penitenciaria, se informa que la desaparición del Hospital Penitenciario ha supuesto que muchos puestos de celadores y limpiadoras hayan sido distribuidos entre otros Centros Penitenciarios. No obstante, se ha organizado un curso de capacitación dirigido a este personal para acceder al título de Auxiliar de Enfermería. El curso se inició en el mes de junio. Ha tenido una duración de 450 horas lectivas y cuenta con la concesión de una convocatoria extraordinaria del Ministerio de Educación y Ciencia.

A dicho curso han asistido 46 alumnos.

En este mismo sentido se han dirigido escritos a los consejeros de Educación de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Valencia, al objeto de que sean autorizadas convocatorias para personal laboral destinado en esas Comunidades.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011953

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011953.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Inexistencia en la Administración penitenciaria de un sistema integrado de contabilidad para los centros que permitiera un conocimiento exacto de los gastos e ingresos de los mismos.

«Las actuaciones económico-administrativas que desarrolla la Subdirección General de Servicios están informatizadas tanto a nivel de seguimiento de control presupuestario y control de gasto, como en las restantes áreas. El sistema informático que se utiliza en los establecimientos penitenciarios se encuentra en proceso de revisión, para adecuarlo al nuevo plan contable en el que están trabajando expertos en el área. Ello no significa que la Administración Penitenciaria no disponga del conocimiento exacto de la situación contable de ingresos y gastos de cada uno de los centros. Antes al contrario, y según establece el Ordenamiento Penitenciario, todos los centros remiten puntualmente al Centro Directivo cuanta documentación exige dicho Ordenamiento, que es revisado posteriormente en la Subdirección General de Servicios.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011954

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011954.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Regulación y seguimiento de los fondos e ingresos no presupuestarios de los centros penitenciarios durante el primer semestre del año 1995.

«Las medidas concretas han sido adoptadas, son las siguientes:

1. Control periódico de saldos, movimientos e intereses de las cuentas bancarias.
2. Seguimiento de cada cuenta a través de la información bancaria suministrada directamente por Caja Postal a los Servicios Centrales.
3. Exigencia de autorización por los Servicios Centrales de cada movimiento de los fondos de beneficio de los economatos.
4. En cuanto al Fondo de Asistencia Social, se ha centralizado en una única cuenta bancaria.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/011990

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011990.

AUTOR: Couce Pereiro, Manuel (G. S).

Asunto: Criterios empleados en el ascenso en la escala media del cuerpo militar de sanidad.

«La Ley 17/89 establece en su artículo 31.2 que los tiempos medios de permanencia en el empleo a los efectos de determinación de plantillas, sin que ello genere derecho al ascenso, son los siguientes:

Escala superior	Escala media
Teniente 4 años	Alférez5 años
Capitán 8 años	Teniente.....10 años
Comandante 8 años	Capitán.....10 años
Tcol. 7 años	

Asimismo, el artículo 84.1 de la misma Ley establece como condiciones para el ascenso, entre otros, tener cumplido los tiempos de servicios efectivos y el de mando o desempeño de funciones propios.

El Real Decreto 1622/1990, por el que se aprueba el Reglamento General de Evaluaciones, Clasificaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional establece en su artículo 22 los tiempos mínimos de servicios efectivos:

Escala superior	Escala media
Teniente 3 años	Alférez3 años
Capitán 6 años	Teniente.....8 años
Comandante 5 años	Capitán.....7 años
Tcol. 4 años	Comandante4 años

Y los tiempos mínimos de mando o función en su artículo 31:

Escala superior	Escala media
Teniente 3 años	Alférez3 años
Capitán 5 años	Teniente.....5 años
Comandante 3 años	Capitán.....5 años
Tcol. 3 años	Comandante3 años

Con motivo de la unificación en el Cuerpo Militar de Sanidad de los Cuerpos de Sanidad existentes en los tres Ejércitos, la Escala Media tuvo una rápida promoción de sus miembros al desaparecer los empleos de

Suboficial y ascender en bloque a Oficial. Para ambas Escalas se establecieron unas tablas provisionales de tiempos de servicios efectivos exigibles para el ascenso, que se van aumentando paulatinamente hasta llegar a los definitivos, que ya son de aplicación a la Escala Superior y a los Comandantes de la Media.

De todos los datos anteriores se deduce que ambas Escalas son independientes en sus requerimientos y exigencias.

El Ministerio de Defensa pretende adecuar progresivamente los tiempos de permanencia en los distintos empleos a los marcados en el modelo de carrera militar establecidos en la Ley 17/89.

En la Escala Media, ningún Comandante tenía cumplidos los tiempos mínimos exigibles para el ascenso. A su vez el Capitán más antiguo tenía tres años y medio de antigüedad en el empleo, el Teniente más antiguo cuatro años y el Alférez cinco años. Por esta razón se han evaluado y ascendido a los Alféreces con cinco años de antigüedad que cumplían los tiempos medios de permanencia en el empleo. A los Capitanes y Tenientes les faltaban 6,5 años y seis años respectivamente para cumplir los tiempos medios que la Ley 17/89 establece para la Carrera Militar de la Escala Media.

En la Escala Superior han ascendido Comandantes con casi nueve años, Capitanes con nueve años y medio y Tenientes con cuatro años de antigüedad en el empleo. Es decir han ascendido para cumplir lo indicado en el párrafo anterior.

La plantilla anual aprobada para el ciclo 95/96 se establece por R. D. 924/95, de 9 de junio. De esta plantilla y los efectivos reales se deducen las vacantes que darán origen a los ascensos que se producen durante el ciclo de vigencia. Según las vacantes previstas se fijan las zonas de evaluación. En el caso de la Escala Media en los empleos de Comandante y Capitán no se prevén vacantes, por lo que no se fija zona de evaluación. Si hubiera circunstancias que incidieran en las previsiones anuales, habría que realizar nuevas evaluaciones, a efectos de cumplir lo establecido en la plantilla.

De lo expuesto se deduce la gran diferencia existente entre ambas Escalas y por tanto la corrección de los criterios utilizados en la evaluación efectuada.»

Madrid, 9 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/012081

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012081.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Construcción de una piscina en el centro de cumplimiento del complejo penitenciario de Picassent (Valencia).

«La construcción de una piscina de pequeñas dimensiones, 10x5m y 1,6 metros de profundidad, se llevó a cabo con el fin de evitar que los internos del módulo donde se realizó, clasificados como peligrosos pudiesen mezclarse con el resto de la población interna y evitar así conflictos de tipo regimental, como había sucedido en alguna ocasión. Se trata de una obra posterior e independiente por completo respecto a la de construcción del Centro Penitenciario, cuyo proyecto data de 1986 y cuya recepción se produjo en 1990. Es lógico, por tanto, que la piscina en cuestión no figure en los planos del proyecto original del Centro.

El presupuesto de la misma fue 6.637.250 ptas.

La empresa constructora de dicha obra fue la Empresa General Valenciana del Agua, S. A. (EGEVASA).

Los fondos se obtienen de los presupuestos de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios dedicados a obras (concepto presupuestario 13.04.144A-630).

Las obras son autorizadas y aprobadas por el Ministerio de Justicia e Interior a través de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/012086

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012086.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Criterios para la adjudicación del servicio de limpieza en el centro penitenciario Valencia II-Picassent durante los años 1991-1992.

«En el año 1991, el criterio económico fue el de la oferta más baja; en el segundo año, tras la experiencia del anterior, lo fue además el del buen funcionamiento del servicio prestado.

No se consintió; la Administración Penitenciaria ignoraba que las tres sociedades estuvieran relacionadas. El hecho fue advertido con posterioridad a la contratación.

El importe pagado en 1991 fue de 7.590.000 ptas. y en 1992 de 9.950.000 ptas.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/012130

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012130.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Incidencia en el sector conservero gallego de las concesiones de la Unión Europea (UE) a Marruecos en materia de conservas de pescado.

«El posible tratamiento arancelario otorgado a las conservas de pescado procedentes de Marruecos, en el marco de un Acuerdo de pesca con dicho país, no supondría ninguna novedad respecto de la situación preexistente.

Desde 1978, dicho tratamiento ha existido bajo diversas fórmulas, principalmente reducciones arancelarias, asociadas o no a contingentes de importación. En concreto, en el marco del Acuerdo de Pesca vigente hasta 1995, las reducciones situaban los aranceles aplicables entre el 8 y el 6 por ciento, según el período de vigencia del acuerdo, sin límite de cantidad. Las importaciones de conservas de sardina de Marruecos a España se sitúan bajo las referidas concesiones arancelarias a Marruecos, en torno a las 500 Tm. anuales.

En este sentido, el tratamiento que ha de otorgarse a las conservas de pescado marroquíes habrá de encuadrarse en el marco del futuro acuerdo de pesca U. E./Marruecos, en la línea seguida por los anteriores acuerdos.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/012132

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012132.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Concesiones de la Unión Europea (UE) a Marruecos en materia de conservas de pescado.

«Se señala a Su Señoría la respuesta formulada a sus preguntas números de expediente 184/012130 y 184/012131 de fecha 10 de octubre de 1995.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/012184

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012184.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Asunto: Razones por las que no se ha abonado el anticipo del importe de las compensaciones comunitarias a los agricultores productores de cereales cuyas explotaciones están sujetas al sistema de teledetección.

«De acuerdo con lo previsto en la normativa comunitaria, se podrán beneficiar de los pagos del anticipo todos los productores de las regiones afectadas excepto aquellos para los que, por causa de los controles administrativos y/o de los controles sobre el terreno, se haya determinado su inelegibilidad. Por tanto, podrá realizarse el pago del anticipo a los productores que, hasta la fecha, no se tenga constancia de incumplimientos de los que se derive la denegación de la ayuda.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desconoce las retenciones en los pagos que señala el Sr. Diputado y las razones de dichas retenciones, toda vez que son las Comunidades Autónomas las que ostentan las competencias de gestión y control de dichas ayudas, además del pago en algunos casos.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/012232

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012232.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Ingresos obtenidos por el Consejo Superior de Deportes durante el ejercicio actual por el cobro de las aportaciones de corporaciones locales, a 31-7-95, para financiar el plan de extensión de la educación física.

«En el listado que se adjunta en anexo, se indican las aportaciones correspondientes a financiación externa del Plan Escolar, relativas a obras contratadas con anterioridad a 1 de enero de 1995.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

INGRESOS REALIZADOS HASTA 31/07/95

COMUNIDADES

	LOCALIDAD	TRANSFERIDO	TOTALES
CASTILLA Y LEON	Salamanca M-3c	3.497.529	
CASTILLA Y LEON	Salamanca M-3c	6.930.864	
CASTILLA Y LEON	Salamanca M-3c	3.530.191	
CASTILLA Y LEON	Cigales (Va)	3.685.245	
CASTILLA Y LEON	Soria	2.146.945	
CASTILLA Y LEON	Villarcayo (Bu)	3.803.638	
	TOTAL C.C.A.A.		23.594.412

DIPUTACIONES

	LOCALIDAD	TRANSFERIDO	TOTALES
D.PROVINCIAL CACERES	Malpartida de Cáceres M-3c	22.842.000	
	TOTAL DIPUTACIONES		22.842.000

AYUNTAMIENTOS

	LOCALIDAD	TRANSFERIDO	TOTALES
ARAGON	Boltaña (H) M-3c	2.500.000	
ARAGON	Sabiñanigo (H) M-3c	3.783.145	
ASTURIAS	Villaviciosa	839.454	
ASTURIAS	Sariego. Cob.P.Pol.	4.180.961	
ASTURIAS	Parres. Cob.P.Pol.	3.000.000	
ASTURIAS	Gijón.Natahoyos y Jovellanos	9.946.357	
ASTURIAS	San Martín R.Aurelio C.P.Pol.	4.992.000	
ASTURIAS	Aller-Moreda. Reformas Pab.	611.137	
BALEARES	Palma Mallorca	9.426.992	
BALEARES	Esporles. M-3b	15.360.536	
CASTILLA Y LEON	Alcañices (Za) M-3b	3.052.730	
CASTILLA Y LEON	Sta. Cristina Polvorosa (Za)	20.000.000	
CASTILLA Y LEON	Valladolid	4.026.191	
CASTILLA Y LEON	Tudela Duero (Va) M-3cg	17.069.628	
CASTILLA Y LEON	El Portillo (Va) M-3cg	8.000.000	
CASTILLA LA MANCHA	Illescas (To) M-4	500.000	
CASTILLA LA MANCHA	Almadén (Cr) M-4	29.098.550	
CANTABRIA	Laredo. Cob.P.Pol.	200.566	
EXTREMADURA	Malpartida de Plasencia M-4	5.085.538	
EXTREMADURA	Villar del Rey (Ba) M-2	1.000.000	
EXTREMADURA	Navas del Madroño (Cc)	3.880.800	
EXTREMADURA	Torrejoncillo Cc) M-2	181.584	
MADRID	Coslada M-4	22.547.574	
MADRID	S.Fernando Henares M-4	27.439.508	
MADRID	Majadahonda	885.305	
	TOTAL AYUNTAMIENTOS		197.608.556
	TOTAL INGRESOS C.C.A.A. AYUNTAMIENTOS		244.044.968

184/012234

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012234.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Distribución entre las federaciones deportivas españolas de la dotación presupuestaria del programa 134B, concepto 482, del Consejo Superior de Deportes, a 31-7-95, y previsiones para el ejercicio actual.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

DISTRIBUCION DE SUBVENCIONES A FF.EE. CON CARGO AL PROGRAMA 134.B CONCEPTO 482
DEL PRESUPUESTO DEL C.S.D. DE 1995

FEDERACIONES	SUBVENCION AL 31/7/95	SUBV. HASTA 31/12/95
ACT. SUBACUÁTICAS	241.600	
AJEDREZ		170.000
ATLETISMO	22.000.000	25.525.000
AUTOMOVILISMO	13.623.000	22.707.000
BADMINTON	2.564.150	680.000
BALONCESTO	19.088.375	
BALONMANO	6.905.000	
BEISBOL	2.500.000	
BOXEO	2.126.620	1.582.723
CAZA	81.075	
CICLISMO	13.350.000	14.912.000
COLOMBÓFILA	240.864	
DEP. INVIERNO	25.191.035	10.288.000
DEP. MINUSVÁLIDOS	757.130	
ESGRIMA	2.602.855	
ESPELEOLOGIA		500.000
FÚTBOL	24.145.655	39.921.000
GIMNASIA	446.510	10.658.849
GOLF	7.000.000	
HALTEROFILIA	2.072.095	
HÍPICA	3.808.000	4.140.000
HOCKEY	12.350.000	4.173.500
JUDO	17.328.695	18.653.000
KARATE	3.060.000	2.000.000
LUCHA	1.327.329	
MONTAÑISMO		644.000
MOTOCICLISMO	2.944.000	
MOTONAÚTICA	566.560	
NATACIÓN	20.355.775	10.727.000
PATINAJE		5.000.000
PENT.MOD. Y TRIATL.	282.760	480.000
PETANCA	1.093.550	1.730.000
PIRAGUISMO	5.335.350	
REMO	2.650.000	3.975.000
RUGBY	17.151.420	190.000
SALV. Y SOCORRISMO	403.440	
TAEKWONDO	258.000	3.499.000
TENIS	4.700.000	1.767.409
TIRO OLÍMPICO	6.472.000	
TIRO A VUELO	1.646.400	
VELA	16.583.895	
VOLEIBOL	10.200.000	
TOTAL	273.453.138	183.923.481

Queda un resto de 19.254.381 pts., sin distribuir que se aplicará a subvenciones para bolsas de viaje para asistencia de directivos españoles que forman parte de los Comités Ejecutivos de las Federaciones Internacionales y Europeas que acudan a las reuniones que se convoquen hasta el 31 de Diciembre, y que al día de la fecha aún se desconocen.

184/012245

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012245.

AUTOR: Gómez Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Obras de don José Luis Fajardo adquiridas por empresas públicas.

«La Sociedad Fomento de Comercio Exterior, S.A.—FOCOEX— adquirió dos obras del mencionado autor, en marzo de 1978 por un precio unitario de 75.000 pesetas cada cuadro. Estas obras se encuentran en las oficinas centrales de esta empresa, situada en la calle Orense número 58 de Madrid.

Las obras de arte del artista don José Luis Fajardo que están integradas en el patrimonio artístico del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) son las que a continuación se indican:

— “Ala I” y “Ala II”, ubicadas en el Aeropuerto de Tenerife/Sur. Son dos murales de acero, de dimensiones 700x700x50 cm. colocados en los dos extremos del vestíbulo del edificio terminal.

Estos murales fueron instalados al realizarse las obras del aeropuerto en el año 1978. En dicha fecha el organismo encargado de la gestión de las infraestructuras aeroportuarias era la Subsecretaría de Aviación Civil, dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Dichas obras de arte fueron adquiridas con cargo al 1% cultural que contempla la Ley de Contratos del Estado en la realización de obras construidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Aena desconoce el precio pagado por las obras de arte así como el autor de su valoración.

— “Cabeza del aire”. Es una obra gráfica, aguafuerte, ubicada en la sala de autoridades del Aeropuerto de Vitoria, con unas dimensiones de 75x55 cm. Esta obra fue obsequio de la Compañía Iberia en el año 1992. Pertenece a una carpeta de obra gráfica de edición especial titulada “Colección el aire”.

De acuerdo con las informaciones suministradas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y la Agencia Industrial del Estado (AIE), se señala que no existe constancia de adquisición de obras de don José Luis Fajardo en ninguna empresa pública excepto en lo que afecta a IBERIA, tal y como se informaba en las contestaciones a las preguntas escritas, número de expediente 184/007861 de fecha 24

de enero de 1994 y 184/011203, de fecha 16 de octubre de 1995.»

Madrid, 16 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/012250

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012250.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Cumplimiento de la Orden Ministerial de 25-5-1995 sobre una campaña de pesca experimental de platija en el área de Svalbard y el Mar de Barents.

«Las resoluciones o medidas adoptadas para llevar a cabo lo previsto en la Orden Ministerial referida por el Sr. Diputado han sido las siguientes:

1. Las resoluciones de los pertinentes permisos temporales de pesca para los barcos incluidos en la campaña experimental con las condiciones necesarias para cumplir lo previsto en ella.

2. Se ordenó la finalización de la campaña visto que su objetivo no había sido cumplido al no conseguirse capturas de platija en cantidad suficiente.

Las inspecciones efectuadas a los barcos a su llegada a puerto no han revelado infracciones a lo establecido en la O.M. de 25 de mayo de 1995. La fórmula de restitución de las capturas de bacalao a la flota bacaladera se encuentra en trámite de estudio. Las capturas totales de bacalao han ascendido a 25.027 Kg.

Finalmente, el Gobierno no ha incumplido la O.M., ya que la misma dispone que los buques serían autorizados por un período máximo de 5 meses. Esto equivale a que cualquier período inferior esté comprendido en dicho precepto.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/012255

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012255.

AUTOR: Madero Jarabo, José (G. P).

Asunto: Dificultades económicas por las que están atravesando gran parte de los apicultores españoles como consecuencia de la fuerte sequía en 1995.

«El "Boletín Oficial del Estado", de fecha 18 de mayo pasado, publicó el Real Decreto-Ley 4/1995, de 12 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía.

El citado Real Decreto-Ley tiene por objeto el establecimiento de medidas de apoyo y la concesión de ayudas a los titulares de explotaciones agrarias en áreas afectadas, así como la concesión de ayudas a las cooperativas y sociedades agrarias de transformación, el establecimiento de medidas destinadas a paliar los efectos negativos para el empleo agrario de carácter eventual, así como la realización de inversiones en infraestructuras tendentes a la modernización y mejora del aprovechamiento y gestión del agua.

Posteriormente, la Orden del Ministerio de la Presidencia de 30 de junio de 1995, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 5 de julio pasado, determina los ámbitos territoriales afectados por la sequía y establece los criterios para la aplicación de las ayudas previstas en el Real Decreto-Ley.

El anejo III de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 30 de junio incluye a la apicultura dentro de las actividades objeto de las ayudas, por lo que los titulares de explotaciones apícolas situadas en las áreas determinadas en la referida Orden pueden acceder a las ayudas.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/012304

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012304.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Cantidad invertida por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, dentro del programa para dotarlo de un sistema integrado de vigilancia aérea mediante vehículo no tripulado.

«El SIVA (Sistema Integrado de Vigilancia Aérea) es un sistema basado en la aplicación de vehículos aéreos no tripulados para la observación y seguimiento en

tiempo real de objetivos en el suelo, con aplicaciones tales como:

- Vigilancia de costas y aguas territoriales
- Prevención y seguimiento de la evolución de incendios forestales
- Protección medioambiental (contaminación, deforestación, vertidos contaminantes, etc.)
- Vigilancia y observación de zonas de combate
- Ajuste de fuego artillero; selección de blancos
- Estudios geofísicos (teledetección)
- Aplicaciones comerciales de seguimiento de bancos de pesca, redes de alta tensión, oleoductos, etc.

El proyecto se inició en 1992 como un programa de inversión multianual y hasta el día de la fecha la inversión ha sido de 2.026 millones de pesetas, con el siguiente desglose por conceptos:

— Asistencia Técnica	1.217,9
— Equipamiento	509,3
— Infraestructura	10,2
— Dietas y Cursos	49,6
— Personal	239,0

Asistencia Técnica. Este concepto cubre los pagos que se hacen a las empresas colaboradoras en el proyecto, incluyendo aspectos de transferencia de tecnología y desarrollo de elementos específicos para el sistema de SIVA, en los que están incluidos empresas nacionales y extranjeras, así como diversos departamentos de la Universidad española. Las empresas Dornier (Alemania) y CESELSA aportan al Programa 7,2 millones de marcos y 330 millones de pesetas, respectivamente, en base a un Acuerdo de Cooperación que contempla también la futura fase de producción.

Equipamiento. Se incluyen tanto los equipamientos necesarios para adecuar los Laboratorios del INTA a las necesidades del programa, como los componentes comprados para la fabricación de los prototipos: motores, hélices, subsistemas electrónicos, etc.

Infraestructura. Adaptación de determinadas instalaciones de ensayos en vuelo en la Base Aérea de León.

Dietas, Viajes y Cursos. Empleado en formación específica y en los desplazamientos del personal para las campañas de ensayos.

Personal. La realización de los trabajos de desarrollo de ingeniería requiere gran cantidad de horas-hombre y el proyecto SIVA ha propiciado la contratación de 10 titulados para complementar el trabajo del personal fijo del INTA, que supone otros 30 titulados-año y 35 no titulados-año.

Actualmente, se han completado las fases de definición y diseño, así como la fase de desarrollo de célula avión que incluye:

- Ensayos en túnel aerodinámico
- Ensayos de motor primera selección

- Ensayos de maqueta inerte escala 1:1
- Ensayos de maqueta motorizada escala 1:1, que finalizará en octubre del presente año.

En lo referente a la fase de desarrollo del sistema completo:

- Los subsistemas avión están desarrollados y ensayados al 90%
- La Estación de Tierra de ensayos INTA está lista para integración con el vehículo aéreo
- La Estación Operacional (CESELSA) se entrega en noviembre de 1995
- La Integración final del Demostrador será en el otoño de 1995
- El primer vuelo Avión completo (con sensor óptico) será a final de 1995.

A lo largo del año 1996, el sistema SIVA estará disponible para su evaluación por las Fuerzas Armadas u Organismos, que soliciten vuelos de demostración.

Los otros desarrollos derivados están disponibles en las siguientes fechas:

Motor de Combustible Pesado. En colaboración con la ETSI Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Prototipo demostrador. Finales 95.

Prototipo Vuelo. Finales 96.

Avión blanco de Bajo Coste. Contratado por la Dirección General de Armamento y Material, para la fase de viabilidad y Definición que termina en diciembre de 1995.

El desarrollo de un sistema completo en 18-24 meses.

Aviones ligeros para blanco aéreo y observación (Programas ALBA y ALO). Están ambos en fase de demostración en vuelo. Existe interés del Ministerio de Defensa alemán en el programa ALO.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/012467

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012467.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Nuevos procedimientos de disposición presupuestaria puestos en vigor por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios a partir del segundo trimestre del año 1995.

«Se señala a S. S. que se está estudiando la posibilidad de instaurar en los Establecimientos Penitenciarios el sistema de "caja fija".»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/012482

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012482.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Dotaciones de apoyo que ha recibido durante el primer semestre de 1995 el centro penitenciario de Burgos.

«A las plantillas de personal del Centro Penitenciario de Burgos se han incorporado a finales del mes de abril, 8 funcionarios de la Oferta de Empleo Público de 1993. Otros 12 funcionarios en comisión de servicios en otros establecimientos se fueron incorporando desde marzo y 8 funcionarios interinos en mayo. También este mismo mes de septiembre han tomado posesión 7 nuevos funcionarios en prácticas de la Oferta de Empleo Público de 1994.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/012485

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012485.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Desarrollo del plan de promoción de la lectura en centros penitenciarios.

«En todos los Centros Penitenciarios, a través de la Unidad Docente (por medio del Maestro-Bibliotecario) y en colaboración con otras Instituciones Públicas, se han realizado las actividades de fomento de la lectura siguientes:

- Celebración del día del libro
- Talleres de lectura
- Club de lectores
- Jornadas literarias
- Proyecciones
- Concursos

Los fondos bibliográficos disponibles en las bibliotecas de los Centros Penitenciarios se han incrementado en 14.754 volúmenes. Este incremento proviene de donaciones de otras Instituciones o de adquisiciones de la propia Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.

En este momento, se editan 39 publicaciones periódicas en los Centros Penitenciarios, en las que participan directamente los internos.

En las actividades de animación y fomento de la lectura han colaborado 90 Instituciones del exterior; fundamentalmente, Consejerías de Cultura, Ayuntamientos, Diputaciones, etc.

El incremento del número de participaciones de internos lectores en préstamo, en el primer semestre de 1995 respecto del mismo período del año anterior, ha sido del 4,3%.

Por lo anteriormente expuesto, la valoración a realizar es positiva.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/012694

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012694.

AUTOR: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P.), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Ejecución del presupuesto del año 1995 relativo al Ejército de Tierra, con referencia a 31-8-95.

«El grado de ejecución, a 31 de agosto de 1995, del presupuesto del Ejército de Tierra es:

	Millones de pesetas
Presupuesto Inicial	311.454
Presupuesto Definitivo	337.832
Compromisos	232.090
Obligaciones	181.956.»

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Ministro.

184/012700

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012700.

AUTOR: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Proyectos de inversión modificados a fecha 31-8-95, con referencia al presupuesto del Ejército del Aire para el año 1995.

«Desde el 31 de julio de 1995 hasta el 31 de agosto, los proyectos modificados del Ejército del Aire, así como su cuantía, son los que se especifican a continuación:

Proyecto de Inversión 213 A.3/650, C:PI. 9514021000800 "Adquisición de aviones RF-4C", se le dota de 942.100.030 ptas; la necesidad de financiar la adquisición de seis aviones de reconocimiento aéreo Phantom RF-4C obliga a realizar las siguientes transferencias:

Adquisición de misiles HARM
213 A.2/650 91 14021 001200 210202 29.249.465 ptas.
Adquisición de misiles A/A
213 A.2/650 86 14021 005800 210232 184.074.377 ptas.
Adquisición de aviones F.1
213 A.3/650 94 14021 001800 210575 070.000.000 ptas.

Equipos y redes de comunicaciones
213 A.N/650 93 14021 000400 210310 099.000.000 ptas.

SIMCA: Centro de mando, coordinación y operación
213 A.0/650 91 14021 001800 210206 044.314.690 ptas.

SIMCA: Subsistemas de vigilancia
213 A.0/650 91 14021 001900 210207 151.657.310 ptas.

SIMCA: Subsistema de comunicaciones
213 A.0/650 91 14021 002000 210594 804.192 ptas.

Equipos y medios de guerra electrónica
213 A.P/650 90 14021 000200 210594 200.000.000 ptas.

Defensa NBQ
213 A.V/650 91 14021 003300 210228 039.999.996 ptas.

Centro de Inteligencia
213 A.V/650 91 14021 000700 210280 123.000.000 ptas.

La adquisición de estos seis aviones RF-4C potenciará la capacidad de reconocimiento aéreo táctico del Ejército del Aire, que en la actualidad cuenta únicamente con un Escuadrón reducido de ocho aviones de este mismo tipo. La compra es una operación muy ventajosa, dado su excelente estado de conservación y el reducido precio a que han sido ofertados. La financiación es posible llevarla a cabo debido a los exceden-

tes presupuestarios existentes en los programas anteriormente relacionados. Estos excedentes se deben a retrasos en expedientes de infraestructuras, imposibilidad de las empresas en entregar ciertos equipos o por la imposibilidad de contratación de nuevos expedientes debido al tiempo necesario para la realización de los trámites administrativos.»

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

185/000189

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000189.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Causa de que el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) se niega a aportar al Consejo de Administración la auditoría realizada en el Centro Territorial de Murcia.

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Ministro.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Landeta Alvarez-Valdés.

— ¿Cuál es la causa de que el Director General se niegue a aportar al Consejo la Auditoría realizada en el Centro Territorial de Murcia?

La Dirección General de RTVE considera que la información solicitada es de uso meramente interno de este Ente Público.

La auditoría realizada en el Centro Territorial de TVE de Murcia revisó las unidades, circuitos y sistemas administrativos, organizativos de información y control interno.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961